

**LXIV LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES**

PRIMERA SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA DE LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO, CORRESPONDIENTE AL DÍA 13 DE OCTUBRE DEL AÑO 2021.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

Acta número: 015
Fecha: 13/octubre/2021.
Lugar: Salón de Sesiones.
Presidencia: Diputado Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar.
Secretaría: Diputada Isabel Yazmín Orueta Hernández.
Inicio: 11:12 Horas
Instalación: 11:15 Horas
Clausura: 13:01 Horas
Asistencia: 33 diputados.
Cita próxima: 13/octubre/2021 13:40 horas.
Sesión Ordinaria.

En la ciudad de Villahermosa, capital del Estado de Tabasco, siendo las once horas con doce minutos, del día trece de octubre del año dos mil veintiuno, se dio inicio a la Sesión Ordinaria, de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Tabasco, en el Salón de Sesiones de la Honorable Cámara de Diputados, siendo Presidente el Diputado Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, quien para dar inicio a la sesión solicitó a la Diputada Primera Secretaria, Isabel Yazmín Orueta Hernández, pasara lista de asistencia. Seguidamente, la Diputada Primera Secretaria, pasó lista de asistencia e informó al Diputado Presidente que existía quorum con 33 asistencias. Encontrándose presentes las diputadas y diputados: Euclides Alejandro Alejandro, Jorge Orlando Bracamonte Hernández, Juan Álvarez Carrillo, Norma Araceli Aranguren Rosique, Rosana Arcia Félix, Laura Patricia Ávalos Magaña, Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, José Pablo Flores Morales, Rita del Carmen Gálvez Bonora, Karla Alejandra Garrido Perera, David Gómez Cerino, Fabián Granier Calles, José de Jesús Hernández Díaz, Shirley Herrera Dagdug, Maritza Mallely Jiménez Pérez, Jaime Humberto Lastra Bastar, Dariana Lemarroy de la Fuente, Marlene Martínez Ruiz, Miguel Ángel Moheno Piñera, María de Lourdes Morales López, Ana Isabel Núñez de Dios, Jesús Antonio Ochoa Hernández, Katia Ornelas Gil, Isabel Yazmín Orueta Hernández, Héctor Peralta Grappin, Soraya Pérez Munguía, Joandra Montserrat Rodríguez Pérez, Casilda Ruiz Agustín, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Jesús Selván García, Beatriz Vasconcelos Pérez, Miguel Armando Vélez Mier y Concha y Dolores del Carmen Zubieta Ruiz.

Inmediatamente, el Diputado Presidente, con fundamento en los artículos 27, primer párrafo y 41 fracción XI de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco, solicitó a la Diputada Primera Secretaria, se justificaran las inasistencias a la sesión de la Diputada Diana Laura Rodríguez Morales, y del Diputado Luis Roberto Salinas Falcón.

Posteriormente, toda vez que había quorum, el Diputado Presidente, Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, solicitó a todos los presentes ponerse de pie, y siendo las once horas con quince minutos, del día trece de octubre del año dos mil veintiuno, declaró abierto los trabajos legislativos de esta Sesión Ordinaria de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco.

ORDEN DEL DÍA

Seguidamente, la Diputada Segunda Secretaria, Maritza Mallely Jiménez Pérez, a solicitud de la presidencia, dio lectura al orden del día, en los términos siguientes:

- I. Lista de asistencia y declaración de quorum.
- II. Instalación de la sesión.
- III. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día.
- IV. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la primera sesión ordinaria de la Sexagésima Cuarta Legislatura, del día 6 de octubre de 2021.
- V. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la segunda sesión ordinaria de la Sexagésima Cuarta Legislatura, del día 6 de octubre de 2021.
- VI. Lectura de comunicados y de la correspondencia recibida.
- VII. Iniciativas de leyes o decretos y proposiciones de acuerdo.
- VII.I Lectura de una Iniciativa con proyecto de Decreto, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; que presenta la Diputada Soraya Pérez Munguía, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional.

**LXIV LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES**

VII.II Lectura de una Iniciativa con proyecto de Decreto, por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Tabasco; que presenta el Diputado Miguel Armando Vélez Mier y Concha, a nombre de la fracción parlamentaria del Partido Verde Ecologista de México.

VII.III Lectura de una Iniciativa con proyecto de Decreto, por el que se reforma la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco; que presenta la Diputada Katia Ornelas Gil, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional.

VII.IV Lectura de una proposición con Punto de Acuerdo, por el que se exhorta a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes del Gobierno Federal, para que, en el marco de su competencia, solicite a los responsables de obra, la terminación del proyecto de conservación del tramo carretero Coatzacoalcos-Villahermosa; que presenta el Diputado Héctor Peralta Grappin, de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática.

VIII. Asuntos Generales.

IX. Clausura de la sesión y cita para la próxima.

Inmediatamente, el Diputado Presidente solicitó a la Diputada Primera Secretaria, Isabel Yazmín Orueta Hernández, que en votación ordinaria, sometiera a la consideración del Pleno el orden del día que se había dado a conocer. La Diputada Primera Secretaria en votación ordinaria sometió a la consideración del Pleno el orden del día, resultando aprobado con 33 votos a favor, de los diputados: Euclides Alejandro Alejandro, Jorge Orlando Bracamonte Hernández, Juan Álvarez Carrillo, Norma Araceli Aranguren Rosique, Rosana Arcia Félix, Laura Patricia Ávalos Magaña, Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, José Pablo Flores Morales, Rita del Carmen Gálvez Bonora, Karla Alejandra Garrido Perera, David Gómez Cerino, Fabián Granier Calles, José de Jesús Hernández Díaz, Shirley Herrera Dagdug, Maritza Mallely Jiménez Pérez, Jaime Humberto Lastra Bastar, Dariana Lemarroy de la Fuente, Marlene Martínez Ruiz, Miguel Ángel Moheno Piñera, María de Lourdes Morales López, Ana Isabel Núñez de Dios, Jesús Antonio Ochoa Hernández, Katia Ornelas Gil, Isabel Yazmín Orueta Hernández, Héctor Peralta Grappin, Soraya Pérez Munguía, Joandra Montserrat Rodríguez Pérez, Casilda Ruiz Agustín, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Jesús Selván García, Beatriz Vasconcelos Pérez, Miguel Armando Vélez Mier y Concha y Dolores del Carmen Zubieta Ruiz; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

ACTA SESIÓN ANTERIOR

A continuación, el Diputado Presidente, señaló que los puntos IV y V del orden del día, se referían a la lectura y aprobación, en su caso, de las actas de las sesiones ordinarias del 6 de octubre de 2021; cuyos proyectos habían sido circulados previamente a las diputadas y diputados que integran la Legislatura; por lo que con fundamento en el artículo 107, párrafo segundo del Reglamento Interior del Congreso, propuso al Pleno, la dispensa a su lectura. En consecuencia, solicitó a la Diputada Primera Secretaria, que en votación ordinaria y en un solo acto sometiera a consideración de la Soberanía, la propuesta de dispensa presentada.

Seguidamente, la Diputada Primera Secretaria, sometió a consideración del Pleno la propuesta de dispensa a la lectura de las actas citadas por el Diputado Presidente, e informó que había resultado aprobada con 33 votos a favor, de los diputados: Euclides Alejandro Alejandro, Jorge Orlando Bracamonte Hernández, Juan Álvarez Carrillo, Norma Araceli Aranguren Rosique, Rosana Arcia Félix, Laura Patricia Ávalos Magaña, Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, José Pablo Flores Morales, Rita del Carmen Gálvez Bonora, Karla Alejandra Garrido Perera, David Gómez Cerino, Fabián Granier Calles, José de Jesús Hernández Díaz, Shirley Herrera Dagdug, Maritza Mallely Jiménez Pérez, Jaime Humberto Lastra Bastar, Dariana Lemarroy de la Fuente, Marlene Martínez Ruiz, Miguel Ángel Moheno Piñera, María de Lourdes Morales López, Ana Isabel Núñez de Dios, Jesús Antonio Ochoa Hernández, Katia Ornelas Gil, Isabel Yazmín Orueta Hernández, Héctor Peralta Grappin, Soraya Pérez Munguía, Joandra Montserrat Rodríguez Pérez, Casilda Ruiz Agustín, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Jesús Selván García, Beatriz Vasconcelos Pérez, Miguel Armando Vélez Mier y Concha y Dolores del Carmen Zubieta Ruiz; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Inmediatamente, el Diputado Presidente declaró aprobada la dispensa a la lectura de las actas de las sesiones ordinarias del 6 de octubre de 2021, solicitando a la Diputada Primera Secretaria, que en votación ordinaria, y por separado, las sometiera a consideración de la Soberanía, para su aprobación, en su caso.

ACTA DISPENSADA EN SU LECTURA

Acta número: 013
Fecha: 6/octubre/2021.
Lugar: Salón de Sesiones.
Presidencia: Diputado Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar.

LXIV LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES

Secretaría: Diputada Isabel Yazmín Orueta Hernández.
Inicio: 11:07 Horas
Instalación: 11:11 Horas
Clausura: 12:39 Horas
Asistencia: 34 diputados.
Cita próxima: 6/octubre/2021 13:10 horas.
 Sesión Ordinaria.

En la ciudad de Villahermosa, capital del Estado de Tabasco, siendo las once horas con siete minutos, del día seis de octubre del año dos mil veintiuno, se dio inicio a la Sesión Ordinaria, de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Tabasco, en el Salón de Sesiones de la Honorable Cámara de Diputados, siendo Presidente el Diputado Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, quien para dar inicio a la sesión solicitó a la Diputada Primera Secretaria, Isabel Yazmín Orueta Hernández, pasara lista de asistencia. Seguidamente, la Diputada Primera Secretaria, pasó lista de asistencia e informó al Diputado Presidente que existía quorum con 33 asistencias. Encontrándose presentes las diputadas y diputados: Euclides Alejandro Alejandro, Jorge Orlando Bracamonte Hernández, Juan Álvarez Carrillo, Norma Araceli Aranguren Rosique, Rosana Arcia Félix, Laura Patricia Ávalos Magaña, Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, José Pablo Flores Morales, Rita del Carmen Gálvez Bonora, Karla Alejandra Garrido Perera, David Gómez Cerino, Fabián Granier Calles, José de Jesús Hernández Díaz, Shirley Herrera Dagdug, Maritza Mallely Jiménez Pérez, Dariana Lemarroy de la Fuente, Marlene Martínez Ruiz, Miguel Ángel Moheño Piñera, María de Lourdes Morales López, Ana Isabel Núñez de Dios, Jesús Antonio Ochoa Hernández, Katia Ornelas Gil, Isabel Yazmín Orueta Hernández, Héctor Peralta Grappin, Soraya Pérez Munguía, Diana Laura Rodríguez Morales, Joandra Montserrat Rodríguez Pérez, Casilda Ruiz Agustín, Luis Roberto Salinas Falcón, Jesús Selván García, Beatriz Vasconcelos Pérez, Miguel Armando Vélez Mier y Concha y Dolores del Carmen Zubieta Ruiz.

Inmediatamente, el Diputado Presidente, con fundamento en los artículos 27, primer párrafo y 41 fracción XI de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco, solicitó a la Diputada Primera Secretaria, se justificara la inasistencia a la sesión del Diputado Jaime Humberto Lastra Bastar.

Posteriormente, toda vez que había quorum, el Diputado Presidente, Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, solicitó a todos los presentes ponerse de pie, y siendo las once horas con once minutos, del día seis de octubre del año dos mil veintiuno, declaró abierto los trabajos legislativos de esta Sesión Ordinaria de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco.

LXIV LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES

Seguidamente, la Diputada Segunda Secretaria, Maritza Mallely Jiménez Pérez, a solicitud de la presidencia, dio lectura al orden del día, en los términos siguientes: I. Lista de asistencia y declaración de quorum. II. Instalación de la sesión. III. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día. IV. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la primera sesión ordinaria de la Sexagésima Cuarta Legislatura, del día 29 de septiembre de 2021. V. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la segunda sesión ordinaria de la Sexagésima Cuarta Legislatura, del día 29 de septiembre de 2021. VI. Lectura de comunicados y de la correspondencia recibida. VII. Iniciativas de leyes o decretos y proposiciones de acuerdo. VII.I Lectura de una Iniciativa con proyecto de Decreto, por el que se autoriza al Poder Ejecutivo del Estado, a enajenar a título gratuito a favor del Gobierno Federal, para uso de la Secretaría de Marina, una fracción de un predio ubicado en el Rancharía Francisco I. Madero, del Municipio de Paraíso, Tabasco; que presenta el Ciudadano Carlos Manuel Merino Campos, Gobernador Interino del Estado de Tabasco. VII.II Lectura de una Iniciativa con proyecto de Decreto, por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley de Salud del Estado de Tabasco; que presenta la Diputada Rita del Carmen Gálvez Bonora, de la fracción parlamentaria de MORENA. VIII. Asuntos Generales. IX. Clausura de la sesión y cita para la próxima.

Siendo las once horas con catorce minutos, se integró a los trabajos el Diputado Rafael Elías Sánchez Cabrales.

Inmediatamente, el Diputado Presidente solicitó a la Diputada Primera Secretaria, Isabel Yazmín Orueta Hernández, que en votación ordinaria, sometiera a la consideración del Pleno el orden del día que se había dado a conocer. La Diputada Primera Secretaria en votación ordinaria sometió a la consideración del Pleno el orden del día, resultando aprobado con 34 votos a favor, de los diputados: Euclides Alejandro Alejandro, Jorge Orlando Bracamonte Hernández, Juan Álvarez Carrillo, Norma Araceli Aranguren Rosique, Rosana Arcia Félix, Laura Patricia Ávalos Magaña, Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, José Pablo Flores Morales, Rita del Carmen Gálvez Bonora, Karla Alejandra Garrido Perera, David Gómez Cerino, Fabián Granier Calles, José de Jesús Hernández Díaz, Shirley Herrera Dagdug, Maritza Mallely Jiménez Pérez, Dariana Lemarroy de la Fuente, Marlene Martínez Ruiz, Miguel Ángel Moheno Piñera, María de Lourdes Morales López, Ana Isabel Núñez de Dios, Jesús Antonio Ochoa Hernández, Katia Ornelas Gil, Isabel Yazmín Orueta Hernández, Héctor Peralta Grappin, Soraya Pérez Munguía, Diana Laura Rodríguez Morales, Joandra Montserrat Rodríguez Pérez, Casilda Ruiz Agustín, Luis Roberto Salinas Falcón, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Jesús Selván García, Beatriz Vasconcelos Pérez, Miguel Armando

LXIV LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES

Vélez Mier y Concha y Dolores del Carmen Zubieta Ruiz; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

A continuación, el Diputado Presidente, señaló que los puntos IV y V del orden del día, se referían a la lectura y aprobación, en su caso, de las actas de las sesiones ordinarias del 29 de septiembre de 2021; cuyos proyectos habían sido circulados previamente a las diputadas y diputados que integran la Legislatura; por lo que con fundamento en el artículo 107, párrafo segundo del Reglamento Interior del Congreso, propuso al Pleno, la dispensa a su lectura. En consecuencia, solicitó a la Diputada Primera Secretaria, que en votación ordinaria y en un solo acto sometiera a consideración de la Soberanía, la propuesta de dispensa presentada.

Seguidamente, la Diputada Primera Secretaria, sometió a consideración del Pleno la propuesta de dispensa a la lectura de las actas citadas por el Diputado Presidente, e informó que había resultado aprobada con 34 votos a favor, de los diputados: Euclides Alejandro Alejandro, Jorge Orlando Bracamonte Hernández, Juan Álvarez Carrillo, Norma Araceli Aranguren Rosique, Rosana Arcia Félix, Laura Patricia Ávalos Magaña, Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, José Pablo Flores Morales, Rita del Carmen Gálvez Bonora, Karla Alejandra Garrido Perera, David Gómez Cerino, Fabián Granier Calles, José de Jesús Hernández Díaz, Shirley Herrera Dagdug, Maritza Mallely Jiménez Pérez, Dariana Lemarroy de la Fuente, Marlene Martínez Ruiz, Miguel Ángel Moheno Piñera, María de Lourdes Morales López, Ana Isabel Núñez de Dios, Jesús Antonio Ochoa Hernández, Katia Ornelas Gil, Isabel Yazmín Orueta Hernández, Héctor Peralta Grappin, Soraya Pérez Munguía, Diana Laura Rodríguez Morales, Joandra Montserrat Rodríguez Pérez, Casilda Ruiz Agustín, Luis Roberto Salinas Falcón, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Jesús Selván García, Beatriz Vasconcelos Pérez, Miguel Armando Vélez Mier y Concha y Dolores del Carmen Zubieta Ruiz; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Inmediatamente, el Diputado Presidente declaró aprobada la dispensa a la lectura de las actas de las sesiones ordinarias del 29 de septiembre de 2021, solicitando a la Diputada Primera Secretaria, que en votación ordinaria, y por separado, las sometiera a consideración de la Soberanía, para su aprobación, en su caso.

Acto seguido, la Diputada Primera Secretaria, en votación ordinaria, sometió a consideración de la Soberanía, el acta de la primera sesión ordinaria del día 29 de septiembre de 2021, la cual resultó aprobada con 34 votos a favor, de los diputados: Euclides Alejandro Alejandro, Jorge Orlando Bracamonte Hernández, Juan Álvarez Carrillo, Norma Araceli Aranguren Rosique, Rosana Arcia Félix, Laura Patricia Ávalos Magaña, Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar,

LXIV LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES

José Pablo Flores Morales, Rita del Carmen Gálvez Bonora, Karla Alejandra Garrido Perera, David Gómez Cerino, Fabián Granier Calles, José de Jesús Hernández Díaz, Shirley Herrera Dagdug, Maritza Mallely Jiménez Pérez, Dariana Lemarroy de la Fuente, Marlene Martínez Ruiz, Miguel Ángel Moheno Piñera, María de Lourdes Morales López, Ana Isabel Núñez de Dios, Jesús Antonio Ochoa Hernández, Katia Ornelas Gil, Isabel Yazmín Orueta Hernández, Héctor Peralta Grappin, Soraya Pérez Munguía, Diana Laura Rodríguez Morales, Joandra Montserrat Rodríguez Pérez, Casilda Ruiz Agustín, Luis Roberto Salinas Falcón, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Jesús Selván García, Beatriz Vasconcelos Pérez, Miguel Armando Vélez Mier y Concha y Dolores del Carmen Zubieta Ruiz; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Seguidamente, la Diputada Primera Secretaria, en votación ordinaria, sometió a consideración de la Soberanía, el acta de la segunda sesión ordinaria del día 29 de septiembre de 2021, la cual resultó aprobada con 34 votos a favor, de los diputados: Euclides Alejandro Alejandro, Jorge Orlando Bracamonte Hernández, Juan Álvarez Carrillo, Norma Araceli Aranguren Rosique, Rosana Arcia Félix, Laura Patricia Ávalos Magaña, Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, José Pablo Flores Morales, Rita del Carmen Gálvez Bonora, Karla Alejandra Garrido Perera, David Gómez Cerino, Fabián Granier Calles, José de Jesús Hernández Díaz, Shirley Herrera Dagdug, Maritza Mallely Jiménez Pérez, Dariana Lemarroy de la Fuente, Marlene Martínez Ruiz, Miguel Ángel Moheno Piñera, María de Lourdes Morales López, Ana Isabel Núñez de Dios, Jesús Antonio Ochoa Hernández, Katia Ornelas Gil, Isabel Yazmín Orueta Hernández, Héctor Peralta Grappin, Soraya Pérez Munguía, Diana Laura Rodríguez Morales, Joandra Montserrat Rodríguez Pérez, Casilda Ruiz Agustín, Luis Roberto Salinas Falcón, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Jesús Selván García, Beatriz Vasconcelos Pérez, Miguel Armando Vélez Mier y Concha y Dolores del Carmen Zubieta Ruiz; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Por lo que el Diputado Presidente declaró aprobada en sus términos, las actas de las sesiones ordinarias del 29 de septiembre de 2021, para los efectos administrativos y legales a que haya lugar.

Seguidamente, el Diputado Presidente señaló que el siguiente punto del orden del día era la lectura de la correspondencia y los comunicados recibidos, por lo que solicitó a la Diputada Segunda Secretaria, Maritza Mallely Jiménez Pérez, diera lectura a los mismos; quien dio lectura en los siguientes términos: 1.- Oficio firmado por los integrantes de la Junta de Coordinación Política de la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por medio del cual y con base en las facultades conferidas en los artículos 60 y 85 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, acuerdan otorgar los siguientes nombramientos: Titular de la Coordinación de Biblioteca y Videoteca Legislativa,

LXIV LEGISLATURA DIARIO DE LOS DEBATES

Eliminados 2 renglón, Fundamento legal: artículo 110 párrafo tercero de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco y el numeral Quinticésimosexto de los Lineamientos Técnicos Generales en materia de clasificación y Desclassificación de la Información y para la elaboración de Versiones Públicas y el criterio 24/10 que lleva por título "Ante solicitudes de acceso a hojas únicas de servicios, por personas distintas a su titular, procede el otorgamiento de una versión pública", emitido por Pleno del INAI.

Licenciado Iván Amador Rodríguez Velázquez; y Titular de la Coordinación del Archivo Legislativo, Ingeniero Alfonso Hernández Gil. 2.- Oficios firmados por el Doctor Carlos Benito Lara Romero, Director de Asuntos Jurídicos de este Congreso, mediante los cuales adjunta requerimientos remitidos por el Juzgado Tercero de Distrito en el Estado, relacionados con los juicios de amparo 86/2015-III y 87/2015-III, promovidos por los ciudadanos [REDACTED] [REDACTED] respectivamente. 3.- Escrito firmado por el Diputado Fabián Granier Calles, por medio del cual solicita a la Comisión Ordinaria de Seguridad Pública, Procuración de Justicia y Protección Civil, la integración de una comisión de diputados, para que se realice un recorrido por el sistema de presas del Alto Grijalva. 4.- Oficios y circulares de los honorables congresos de los estados de Quintana Roo y Yucatán, por medio de los cuales comunican lo siguiente: Integración de Junta de Coordinación Política; elección de Mesa Directiva; e instalación de Período Ordinario de Sesiones.

A continuación, el Diputado Presidente, informó a la Soberanía que el trámite que recaía a los comunicados que había dado lectura la Diputada Segunda Secretaria, era el siguiente: En relación con el oficio enviado por los integrantes de la Junta de Coordinación Política, a través del cual informan los nombramientos de los titulares de las coordinaciones de la Biblioteca y Videoteca Legislativa, y del Archivo Legislativo; la Mesa Directiva se dio por enterada, ordenándose comunicar los citados nombramientos a las diputadas y diputados integrantes de la Legislatura, para su conocimiento. Los requerimientos remitidos por el Juzgado Tercero de Distrito en el Estado, relacionados con los juicios de amparo 86/2015-III y 87/2015-III, se turnaron a la Comisión Ordinaria Instructora de la Cámara, Justicia y Gran Jurado, Reglamento y Prácticas Parlamentarias, para su atención. El escrito presentado por el Diputado Fabián Granier Calles, se turnó a la Comisión Ordinaria de Seguridad Pública, Procuración de Justicia y Protección Civil, para su conocimiento y atención. Respecto a los oficios y circulares de los honorables congresos de los estados de Quintana Roo y Yucatán, se ordenó enviar los acuses respectivos.

Inmediatamente, el Diputado Presidente señaló que el siguiente punto del orden del día, era la lectura de iniciativas de leyes o decretos y proposiciones con punto de acuerdo. Por lo que solicitó a la Diputada Primera Secretaria, diera lectura a una síntesis de una Iniciativa con proyecto de Decreto que presentaba el Ciudadano Carlos Manuel Merino Campos, Gobernador Interino del Estado de Tabasco, quien en uso de la palabra manifestó: Con gusto Diputado Presidente. Diputado Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, Presidente del Honorable Congreso del Estado. Presente. En mi carácter de Gobernador Interino del Estado, y en ejercicio de la facultad que me confiere el artículo 33, fracción I, de la Constitución Política local, me permito presentar Iniciativa con

**LXIV LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES**

proyecto de Decreto a efecto de que se autorice la enajenación a título gratuito de una fracción del predio ubicado en la Ranchería Francisco I. Madero, del Municipio de Paraíso, Tabasco; y considerando: El 24 de marzo de 2021, el Almirante Secretario de Marina, solicitó al Gobernador del Estado, la donación a título gratuito de una fracción de un predio propiedad del Gobierno del Estado, ubicado en la ranchería Francisco I. Madero, del Municipio de Paraíso, Tabasco; con el objeto de que el Sector Naval de Dos Bocas, cuente con infraestructura propia. Mediante Acuerdo Secretarial publicado en el Diario Oficial de la Federación, de fecha 19 de septiembre de 2019, se creó el Sector Naval de Dos Bocas, en el Estado de Tabasco, dependiendo orgánica y militarmente de la Tercera Región Naval en el Litoral del Golfo de México. Con fecha 17 de marzo de 2018, se publicó en el Periódico Oficial del Estado, el Decreto 192 por medio del cual se autorizó al Ejecutivo Estatal, enajenar a título gratuito, a favor del Gobierno Federal, un predio con una superficie de 800 mil metros cuadrados, ubicado en la ranchería Francisco I. Madero, del Municipio de Paraíso, Tabasco; que se sujetaría al régimen de dominio público de la Federación. El 12 de abril de 2018, el Gobierno del Estado y el Gobierno Federal, suscribieron el Contrato a través del cual se realizó la donación a título gratuito, obligándose el Gobierno Federal a destinar los inmuebles objeto de la donación al proyecto de Declaratoria de Zona Económica Especial de Tabasco. Con fecha 19 de abril de 2018, entró en vigor el Decreto Presidencial, mediante el cual, se expidió la Declaratoria de la Zona Económica Especial de Tabasco, misma que en su artículo décimo, estableció un término para la firma del Convenio de Coordinación, en el cual se establecerían los términos y condiciones para definir las acciones y políticas públicas que debían implementarse por parte de las autoridades de los tres órdenes de Gobierno. No obstante, no se celebró el citado Convenio de Coordinación, dentro del término establecido. En este sentido en enero de 2019 el Titular del Poder Ejecutivo del Estado inició el procedimiento con el objeto de que el bien inmueble donado le fuera restituido al Gobierno del Estado de Tabasco. Con fecha 19 de noviembre de 2019, el Titular del Poder Ejecutivo Federal emitió el decreto por el que se abrogan los diversos de Declaratoria de las Zonas Económicas Especiales de Puerto Chiapas, Coatzacoalcos, Lázaro Cárdenas-La Unión, Progreso, Salina Cruz, Campeche y Tabasco. En atención a ello, el predio solicitado en donación se revirtió al patrimonio del Estado de Tabasco, tal y como se muestra con la Declaratoria de Reversión publicado en el Periódico Oficial del Estado, el 22 de julio de 2020, inscrito ante la Dirección General de Registro Público de la Propiedad y del Comercio el 19 de mayo de 2021. Por lo antes expuesto, para dar trámite a la solicitud de donación, la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental en conjunto con la Coordinación General de Asuntos Jurídicos, realizaron las gestiones necesarias ante las instancias competentes para analizar la factibilidad de la enajenación a título gratuito. En razón de lo anterior, la Secretaría de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas emitió el

LXIV LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES

Dictamen Técnico mediante el cual se determinó factible la compatibilidad de uso de suelo, para la enajenación de una fracción de un predio propiedad del Gobierno del Estado, a favor del Sector Naval de Dos Bocas. Por su parte, la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental informó que el bien inmueble propiedad del Gobierno del Estado ubicado en la ranchería Francisco I. Madero del municipio de Paraíso, Tabasco, actualmente se encuentra sujeto al régimen de dominio privado y en consecuencia es susceptible de actos de administración y enajenación. Que la enajenación a título gratuito a favor del Sector Naval de Dos Bocas en el Estado de Tabasco, está plenamente justificada ya que no solo permitiría preparar y conducir sus operaciones navales dentro de su jurisdicción y zonas marinas mexicanas, sino también implementar los planes de desarrollo integral y las estrategias de seguridad, ante fenómenos naturales que pudieran presentarse y afectar las instalaciones del proyecto de la Refinería Dos Bocas, en Paraíso, Tabasco. Por ello, se estima procedente que se autorice al Titular del Poder Ejecutivo, la donación a título gratuito de una fracción del predio propiedad del Gobierno del Estado, ubicado en la ranchería Francisco I. Madero, del Municipio de Paraíso, Tabasco, otorgándose única y exclusivamente para que el Sector Naval de Dos Bocas, cuente con infraestructura propia donde funcionen sus instalaciones. Por lo que se emite y se somete a consideración del Pleno, la siguiente Iniciativa de Decreto: Artículo Primero.- Se autoriza al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, por conducto de las dependencias competentes, enajenar a título gratuito a favor del Gobierno Federal para uso de la Secretaría de Marina, una fracción de un predio propiedad del Gobierno del Estado, ubicado en la ranchería Francisco I. Madero, del Municipio de Paraíso. Artículo Segundo.- El Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Marina deberá de atender las condiciones establecidas en el Dictamen Técnico emitido por la Secretaría de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas. Artículo Tercero.- El instrumento jurídico de donación a título gratuito se ajustará a la legislación del Estado de Tabasco, con la finalidad de que el predio aludido se utilice por el Gobierno Federal, para que el Sector Naval de Dos Bocas de la Secretaría de Marina cuente con infraestructura propia donde funcionen sus instalaciones y en caso de que se le dé un uso distinto al otorgado, la donación quedará sin efectos y el inmueble será restituido al Gobierno del Estado de Tabasco, incluyéndose las construcciones y mejoras que en él se hayan realizado. Atentamente, Carlos Manuel Merino Campos, Gobernador Interino del Estado Tabasco. Es cuanto Diputado Presidente.

La Iniciativa con proyecto de Decreto, presentada por el Ciudadano Carlos Manuel Merino Campos, Gobernador Interino del Estado de Tabasco, se turnó a la Comisión Ordinaria de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial, Desarrollo Urbano y Obras Públicas, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

LXIV LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES

Seguidamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra a la Diputada Rita del Carmen Gálvez Bonora, de la fracción parlamentaria de MORENA, para que diera lectura a una Iniciativa con proyecto de Decreto, quien en uso de la tribuna señaló: Con su permiso señor Presidente. Saludo con mucho cariño y respeto a todos mis compañeros diputados de mi Partido MORENA, del Verde Ecologista, del PRI, del PRD y de Movimiento Ciudadano; a los medios de comunicación y de manera muy especial al pueblo de Tabasco. Antes de dar inicio a la lectura de la Iniciativa que presento a consideración de esta Honorable Asamblea, quiero señalar que las adecuaciones legales contenidas en mi propuesta, tienen como finalidad fortalecer la normatividad existente en la materia, en el ámbito local; y al mismo tiempo, homologar nuestra legislación estatal en materia de salud con las disposiciones generales ya existentes. Asunto: Iniciativa con proyecto de Decreto mediante el cual se propone reformar y adicionar diversas disposiciones de la Ley de Salud del Estado de Tabasco. Villahermosa, Tabasco, a 6 de octubre de 2021. Diputado Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, Presidente de la Mesa Directiva del H. Congreso del Estado de Tabasco. Presente. La suscrita Diputada Rita del Carmen Gálvez Bonora, integrante de la fracción parlamentaria del Partido MORENA de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Congreso del Estado de Tabasco, en ejercicio de las facultades que me confieren los artículos 33, fracción II, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; 22, fracción I, 120 y 121, fracción II, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco; 78, párrafo primero y 79 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Tabasco, me permito someter a consideración de esta Soberanía, Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se propone reformar y adicionar diversas disposiciones de la Ley de Salud del Estado de Tabasco, en atención a la siguiente: Exposición de motivos. Por mandato del artículo 4, párrafo cuarto, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, toda persona tiene derecho a la protección de la salud. El derecho a la protección de la salud, según el artículo 2 de la Ley General de Salud, tiene entre otras finalidades las siguientes: El bienestar físico y mental de la persona, para contribuir al ejercicio pleno de sus capacidades. La prolongación y mejoramiento de la calidad de la vida humana. La protección y el acrecentamiento de los valores que coadyuven a la creación, conservación y disfrute de condiciones de salud que contribuyan al desarrollo social. La extensión de actitudes solidarias y responsables de la población en la preservación, conservación, mejoramiento y restauración de la salud. La promoción de la salud y la prevención de las enfermedades. Que una de las formas de garantizar el bienestar físico, de prolongar y mejorar la calidad de vida de las personas, es contar con un buen estado de salud. Sin embargo, en ocasiones para tener un buen estado de salud, no bastan los medicamentos, sino que se requieren cirugías, rehabilitaciones, prótesis y, en casos extremos,

LXIV LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES

el trasplante de algún órgano compatible. Debido a ello, tanto en la Ley General de Salud, como en la Ley de Salud del Estado de Tabasco, se contemplan disposiciones que establecen los requisitos que deben satisfacerse, tanto para la donación, como para los trasplantes, así como los procedimientos y demás particularidades que requieren esos procedimientos. El donante puede ser cualquier persona mayor de edad que se encuentre en buen estado de salud física y mental y no existen límites de edad para donar, solamente se requiere que al momento del fallecimiento el personal médico determine que los órganos o los tejidos son idóneos para un trasplante y sus familiares son los portavoces de su voluntad al momento del fallecimiento. No obstante, según lo dieron a conocer las autoridades competentes, el pasado 26 de septiembre, fecha en que se conmemoró el “Día Nacional de la Donación de Órganos y Tejidos”, en nuestro país y desde luego en nuestro querido Tabasco, por diversas causas, no se ha logrado establecer una auténtica cultura de donación de órganos, por lo que es precisamente en ese aspecto, donde se debe trabajar, desde el ámbito legislativo y el administrativo, estableciendo disposiciones legales en el primer caso e implementando políticas públicas, en el segundo para que aumente la donación de órganos. De acuerdo con lo que señalan servidores públicos del Centro Nacional de Trasplantes, las estadísticas actuales señalan que en nuestro país, hay más de 22 mil personas esperando un trasplante de órganos. Ello pese a que en nuestro país, se cuenta con el personal calificado para la realización de trasplantes y con la infraestructura adecuada, sin embargo, el número de éstos es inferior al que se realiza en promedio en los demás países, debido a la escasa disposición de órganos y tejidos para ser trasplantados, lo que pone de manifiesto que faltan donantes. Por ello, resulta necesario, promover y alentar la cultura de la donación de órganos, como un medio indispensable para elevar la calidad de vida y la salud de todas aquellas personas que requieren de un trasplante. En materia de órganos, tejidos y células, la Ley General de Salud y la local, establecen que donador o disponente, es la persona que tácita o expresamente consiente la disposición en vida o para después de su muerte, de su cuerpo, o de sus órganos, tejidos y células. Respecto al consentimiento expreso, cumpliendo con lo que señala la Ley, el Centro Nacional de Trasplantes ha puesto a disposición un “Documento Oficial de Donación” denominado “Formato Oficial”, para manifestar el consentimiento expreso para donar órganos, tejidos y células después de la muerte para que éstos sean utilizados en trasplantes. Además, existe la “Tarjeta de Donador Voluntario” que, es el medio por el cual se puede manifestar el deseo de ser donador de órganos y/o tejidos con fines de trasplante. El objetivo de esta tarjeta es que la misma sea entregada a un familiar para que en el momento de la pérdida de la vida, sea él quien apoye su decisión y vea lo relativo a la donación de los órganos. En Tabasco, el Director del Centro Estatal de Trasplantes, Augusto Soto García, puntualizó que se tiene una meta de entre diez y quince trasplantes al año, dentro de los cuales se contemplan los de

LXIV LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES

riñón, cornea, médula ósea y corazón. También enfatizó que en el Estado próximamente se contará con una Red Hospitalaria de Trasplantes, misma que tendrá la formalización de las sedes en los 17 municipios de la entidad y ya se encuentran tramitando vía electrónica las licencias ante la Comisión Federal de Protección Contra Riesgos Sanitarios (COFEPRIS) y el Centro Nacional de Trasplantes. En ese marco, es claro que los avances en Tabasco son significativos, ya que incluso, se cuenta con un Banco de Córneas y poco a poco se está avanzado en la cultura de donación, así como en la evaluación de infraestructura, insumos médicos y recursos humanos necesarios. Sin embargo, es fundamental la participación de la ciudadanía, ya que un solo donante puede salvar o mejorar la calidad de vida de hasta diez u once personas. Nos falta mucho por hacer y por aprender en materia de donación de órganos, para lo cual resulta de suma importancia la participación de la ciudadanía, ya que muchas personas están en lista de espera y es lamentable que a veces pierdan la oportunidad porque la donación no llega a tiempo. Hay muchas personas que requieren de una donación; a veces, para salvar su vida o bien para tener una mejor calidad de vida. Hay que recordar que muchas de las personas que requieren de un trasplante son el sostenimiento de sus familias, por lo que no solo ellos son los afectados, por lo tanto, es imperativo fortalecer las disposiciones que regulan lo relativo a la donación de órganos, principalmente, en lo que atañe a concientizar a las personas de la importancia de la donación e ir formando progresivamente una cultura en ese sentido; porque en la práctica, muchas de las personas que requieren de un trasplante son el sostenimiento de sus familias, por lo que no solo ellos son los afectados, sino también sus familiares, razón por la cual es imperativo hacer algo al respecto, para apoyar esta noble y generosa causa. Debido a lo anterior, en la presente Iniciativa se plantea, adicionar al artículo 115, la fracción IV, para establecer que la educación para la salud, debe comprender, lo relativo a la cultura de la donación altruista de órganos y la transfusión de sangre. Asimismo, se propone reformar el tercer párrafo, del artículo 243, para establecer que en las dependencias y entidades del Poder Ejecutivo y de los gobiernos municipales, así como en los demás entes públicos, se deben implementar mecanismos para impulsar la cultura de donación entre las diversas personas que acuden a sus respectivas oficinas a realizar trámites o a la obtención de documentos públicos, para los efectos de que la importancia de la donación de órganos llegue a más personas de manera permanente, a efectos de ir concientizando y generando una cultura arraigada en la materia. Por otra parte, por considerarlo necesario, ya que no lo contempla la Ley de Salud local, se propone adicionar el artículo 240 bis, a efectos de establecer que la Secretaría de Salud promoverá que en los establecimientos de atención obstétrica, se solicite sistemáticamente a toda mujer embarazada su consentimiento para donar de manera voluntaria y altruista la sangre placentaria para obtener de ella células troncales o progenitoras para usos terapéuticos o de investigación, lo cual deberá hacerse

LXIV LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES

por medio de una carta de consentimiento informado, garantizándole en todo momento su plena voluntad, libertad y confidencialidad, de conformidad con las demás disposiciones jurídicas aplicables. Lo anterior, para estar en armonía con lo que al respecto establecen los artículos 321 bis y 341 bis de la Ley General de Salud. En tal virtud, estando facultado el Congreso del Estado, de conformidad con el artículo 36, fracción I, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, para expedir decretos para la mejor administración estatal, se emite y somete para la consideración de esta soberanía la siguiente: Iniciativa con proyecto de Decreto. Artículo Único.- Se reforman las fracciones II, III, y el párrafo segundo del artículo 155; el tercer párrafo, del artículo 243; y se adiciona la fracción IV, y el tercer párrafo al artículo 155, así como el artículo 240 Bis de la Ley de Salud del Estado de Tabasco, para quedar como sigue. Ley de Salud del Estado de Tabasco. Artículo 155.- La educación para la salud tiene por objeto: I. Fomentar en la población el desarrollo de actitudes, capacidades y conductas que permitan participar en la prevención de enfermedades individuales, colectivas y accidentes, y proteger los riesgos que pongan en peligro su salud; II. Proporcionar a la población los conocimientos sobre las causas de las enfermedades y de los daños provocados por los efectos nocivos del ambiente en la salud; III. Orientar y capacitar a la población preferentemente en materia de nutrición, salud mental, salud visual, salud auditiva, salud bucal, educación sexual, planificación familiar, cuidados paliativos, riesgo de automedicación, prevención de farmacodependencia, salud ocupacional, uso adecuado de los servicios de salud, prevención y rehabilitación de la invalidez y detección oportuna de enfermedades, especialmente la hipertensión, diabetes, dislipidemias, y padecimientos oncológicos; y, IV. La educación para la cultura de la donación altruista de órganos y trasfusión de sangre. La Secretaría de Salud, en coordinación con las demás autoridades estatales y municipales que correspondan, formularán, propondrán y desarrollarán programas de educación para la salud, los cuales podrán ser difundidos en los medios de comunicación y en las diversas plataformas de internet, en el ámbito del Estado, procurando alcanzar la cobertura total de la población. Tratándose de las comunidades indígenas, los programas a los que se refiere el párrafo anterior, deberán difundirse en español y la lengua o lenguas indígenas que correspondan. Artículo 240 bis. La Secretaría de Salud promoverá que en los establecimientos de atención obstétrica, se solicite sistemáticamente a toda mujer embarazada su consentimiento para donar de manera voluntaria y altruista la sangre placentaria para obtener de ella células troncales o progenitoras para usos terapéuticos o de investigación, por medio de una carta de consentimiento informado, garantizándole en todo momento su plena voluntad, libertad y confidencialidad, de conformidad con las demás disposiciones jurídicas aplicables. Artículo 243... ... La Secretaría de Salud, en coordinación con las demás dependencias y entidades de gobierno, u otros entes públicos

LXIV LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES

desarrollará programas y acciones de información, promoción y difusión de la cultura de donación de órganos, tejidos y células. Asimismo, implementarán mecanismos para impulsar el fomento a la cultura de la donación al momento de la realización de trámites públicos o la obtención de documentos oficiales. Transitorios. Artículo Primero. El correspondiente Decreto, entrará en vigor a los treinta días siguientes al de su publicación en el Periódico Oficial del Estado. Artículo Segundo. Se derogan las disposiciones que se opongan al presente Decreto. Artículo Tercero. Dentro de un plazo de noventa días a partir de la entrada en vigor del presente Decreto, deberán expedirse las disposiciones reglamentarias necesarias. Atentamente, Diputada Rita del Carmen Gálvez Bonora, Distrito IV. Muchas gracias y buen día.

Al término de la lectura de la Iniciativa, desde su curul, la Diputada Soraya Pérez Munguía, a nombre de las y los integrantes de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, el Diputado Héctor Peralta Grappin, a nombre de las y los integrantes de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, el Diputado Luis Roberto Salinas Falcón, la Diputada Laura Patricia Ávalos Magaña, la Diputada Dariana Lemarroy de la Fuente y la Diputada Ana Isabel Núñez de Dios, a nombre de la fracción parlamentaria de MORENA, solicitaron su adhesión a la misma. Por lo que el Diputado Presidente, preguntó a la Diputada Rita del Carmen Gálvez Bonora, si aceptaba o no, las adhesiones a su Iniciativa; aceptando la Diputada las adhesiones planteadas.

La Iniciativa con proyecto de Decreto, presentada por la Diputada Rita del Carmen Gálvez Bonora, de la fracción parlamentaria de MORENA, se turnó a la Comisión Ordinaria de Salud, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

Posteriormente, el Diputado Presidente manifestó que el siguiente punto del orden del día era el de asuntos generales, solicitando a las diputadas y diputados que desearan hacer uso de la palabra se anotaran ante esa Mesa Directiva con la Diputada Primera Secretaria. Anotándose para hacer uso de la palabra en asuntos generales las diputadas y diputados: Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, Maritza Mallely Jiménez Pérez, José Pablo Flores Morales, Fabián Granier Calles y Rafael Elías Sánchez Cabrales.

Inmediatamente, el Diputado Presidente, en razón a que haría uso de la tribuna en asuntos generales, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 43, 44, fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; 43, tercer párrafo y 44 del Reglamento Interior del Congreso, solicitó a la Diputada Vicepresidenta, Joandra Montserrat Rodríguez Pérez, ocupara su lugar en la Mesa Directiva, mientras hacía uso de la tribuna.

LXIV LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES

Posteriormente, la Diputada Vicepresidenta, Joandra Montserrat Rodríguez Pérez, le concedió el uso de la palabra en asuntos generales, hasta por 10 minutos, al Diputado Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, quien en uso de la tribuna dijo: Muchas gracias compañera Diputada. Inicia una nueva etapa en nuestro Estado, arrancan formalmente los trabajos de los 17 ayuntamientos de nuestro querido Estado de Tabasco, y de lo que esperamos muchísimo todos como ciudadanos. El Municipio es la entidad política organizada como base de la división territorial y la organización política de los estados de la federación en su régimen interior. Por tanto, el Municipio es la agrupación social fundamental en que el país se estructura territorialmente para su división política, según lo establecido en el Artículo 115 constitucional. El Municipio, pues, tiene un profundo espíritu constitucionalista, porque es la comunidad territorial de carácter público con personalidad jurídica propia y, por ende, con capacidad política y administrativa; como realidad múltiple, jurídica, social, territorial y económica. Es una institución básica en la vida nacional, es el primer nivel de Gobierno y el más cercano a la población. Es decir, es el contacto más directo con la población, pues se encarga entre otros, de brindar servicios municipales tan importantes como el suministro de agua, la reparación de fugas del vital líquido y drenajes de la ciudad, la recolección de basura, el barrido de calles y banquetas, el bacheo y reparación de las mismas y el mantenimiento de alumbrado público. También atiende la limpieza y mantenimiento de parques, jardines, fuentes y monumentos, administra, limpia y da mantenimiento a los mercados y poda de árboles en parques y avenidas de la Ciudad. Es con certeza, la base de la división territorial y de la organización político-administrativa de las localidades que lo integran. El Municipio es la entidad que actúa como la base de la organización social para constituirse en comunidad política, y se integra por una población plural y diversa, pero que comparte identidades culturales, históricas y simbólicas. Como entidad gubernamental, el Municipio forma parte de la organización de los órdenes de Gobierno, por lo que no puede actuar separado de los estados y la Federación: En cuanto a la aplicación de políticas y programas tendientes a mejorar la administración pública, el Municipio ejerce directamente la descentralización, ya que constituye una organización comunal espontánea que el Estado reconoce e incorpora a su estructura. No por ello la Suprema Corte de Justicia de la Nación, ha reconocido al Municipio como un ente maduro, mayor de edad, que puede realizar los actos en beneficio de la ciudadanía. Así, el Municipio Libre constituye el espacio geográfico en el que las expresiones jurídicas y sociales de sí mismo son necesarias para que los ciudadanos desarrollen su vida política. Para decirlo claro, el Municipio es la base fundamental del Sistema Federal Mexicano. Por ello toma especial relevancia el inicio de las gestiones de los 17 nuevos alcaldes de Tabasco, un hecho de suma importancia para nuestra vida social, política y económica porque representa la apertura de una

LXIV LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES

nueva página en la historia y la gobernabilidad de nuestro Estado, gracias al apoyo refrendado en urnas a favor de la Cuarta Transformación, un hecho que no debemos olvidar quienes fuimos favorecidos el día 6 de junio pasado por el pueblo de Tabasco. La convocatoria que desde esta Tribuna hago a las nuevas alcaldesas y alcaldes, es trabajar de frente a la ciudadanía, con honestidad y lealtad, a fin de mantener la confianza del pueblo hacia sus gobernantes y mantener esa nueva cultura de la transparencia y rendición de cuentas que ha instaurado el Presidente de la República Licenciado Andrés Manuel López Obrador, seguido con ejemplaridad por el Gobernador Interino Capitán Carlos Manuel Merino Campos. De acuerdo a los postulados de la Cuarta Transformación, les pedimos trabajar por el bien colectivo y en un esfuerzo permanente. De parte del Congreso tendrán nuestro respaldo si trabajan con honestidad y los dineros públicos se usan pensando en el interés general de la población. Todos coincidimos en servir mejor a la sociedad, ganándonos todos los días la confianza de la ciudadanía que nos eligió de forma democrática. Ahora más que nunca, en Tabasco la pluralidad es letra vigente y se respeta la democracia, como lo demuestran las victorias de otros partidos o candidatos independientes en los municipios de Tacotalpa, Cunduacán y Paraíso. Con estos resultados se refrenda la actitud de los ciudadanos, las autoridades y el Gobierno de Tabasco, en respetar la voluntad popular expresada en las urnas, misma que dio un triunfo contundente a MORENA en 14 de los 17 ayuntamientos, eso nos compromete más al habernos refrendado la confianza ciudadana. La competencia electoral ha quedado atrás y ahora viene lo más importante: gobernar para todos, sin distinciones. A los nuevos presidentes municipales, se les hace un respetuoso llamado a fortalecer el combate a la corrupción, así como cuidar que los recursos públicos sean utilizados para el bien de los ciudadanos en general, creando más obras de beneficio público, mejores servicios y garantizando la seguridad de las familias. Los nuevos alcaldes y alcaldesas deben saber que las expectativas ciudadanas son muy grandes y no deben dar lugar a la decepción de ver gobiernos fallidos. Los principios éticos y morales, impulsados en todo el país por el Presidente de la República, serán fundamentales para tener éxito en sus respectivas gestiones. Los ayuntamientos deben actuar con responsabilidad, cercanos a la gente y continuar trabajando en unidad. Los diputados de este Congreso estamos dispuestos a estrechar lazos para trabajar unidos bajo una misma premisa, bajo una misma línea por el desarrollo y bienestar de los tabasqueños ante la realidad tan difícil que ha dejado la pandemia, una realidad imposible de ocultar por los efectos negativos en diferentes frentes. Respetando la autonomía en cada uno de sus municipios, los alcaldes y alcaldesas deben trabajar en conjunto, en un plan que nos ayude a todos los tabasqueños a superar los rezagos y a elaborar programas de trabajo que tengan a los ciudadanos como la base principal de este proyecto. Para lograr los objetivos planteados, cada Ayuntamiento debe trabajar con el compromiso de servir, deben trabajar de

LXIV LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES

manera responsable, sabiendo que contarán con el respaldo institucional del Gobernador Interino del Estado Carlos Manuel Merino Campos. En especial, a los alcaldes emanados de nuestro partido, MORENA, les pedimos ir juntos, encabezando gobiernos cercanos a la gente, sabiendo que su responsabilidad es aún mayor por el compromiso con un nuevo régimen, con una nueva forma de gobernar. A los presidentes municipales de oposición, les solicitamos, respetuosamente, actuar con altura de miras, tomando decisiones en unidad y en conjunto con los ciudadanos, sabiendo que lo más importante es Tabasco y los tabasqueños. A todos los alcaldes y alcaldesas les deseamos todo el éxito posible, porque así se beneficiará a los habitantes de Tabasco en general. Muchas gracias.

Seguidamente, el Diputado Presidente, le concedió el uso de la palabra en asuntos generales, hasta por 10 minutos, a la Diputada Maritza Mallely Jiménez Pérez, quien en uso de la tribuna expresó: “El orden de los factores no altera el producto”. Fracción parlamentaria del PRI, Diputada Maritza Mallely Jiménez Pérez. Buenos días. Con el permiso de la Mesa Directiva, público que nos acompaña a través de las redes sociales, compañeras y compañeros legisladores. Los ayuntamientos son la autoridad más cercana a la gente, el espacio donde se gestionan los intereses de la comunidad y el primer orden de gobierno para dar resultados. Al ser la voluntad ciudadana nuestro origen como legisladores, los diputados tenemos que estar cerca de los municipios y sus ayuntamientos. Recordemos que, los servicios públicos como son el agua potable, el alcantarillado, mercados, panteones, rastros, calles, parques, juegan un papel muy importante dentro de las funciones que desempeña el Ayuntamiento, que a través de ellos se refleja el cumplimiento de la buena administración pública y se responde las demandas planteadas por la comunidad para mejorar sus condiciones de vida, es lo deseable. Fiscalizar ésta y todas las actividades que realizan los ayuntamientos que derivan de la ejecución del presupuesto autorizado POA, debe ser una de nuestras prioridades. Esto debe ser así, porque es ahí, en los municipios, donde se originan muchas de las necesidades que más demandan los ciudadanos y es ahí en los ayuntamientos donde se tiene la responsabilidad de dar las primeras respuestas a los problemas de la gente, porque es ahí en el municipio, en sus colonias y comunidades donde se cimienta la justicia social. Y como es del conocimiento de todos, ésta misma semana entraron en funciones nuevos ayuntamientos a los 17 municipios del Estado. Los tabasqueños esperan que ahora sí se cumpla todo lo que se ha prometido, esperan seguridad pública, certeza jurídica, servicios eficientes, un progreso ordenado y un desarrollo incluyente. De las funciones que tenemos como legisladores quiero recordar en este momento las siguientes: revisar, modificar, reorientar y aprobar el presupuesto; vigilar y sancionar desvíos en los gastos públicos del Gobierno, apoyar a los ciudadanos o sectores de la sociedad para la canalización de las

LXIV LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES

soluciones de sus problemas. No olvidemos que todos, todos los diputados electos por principios de mayoría relativa y de representación proporcional tenemos una responsabilidad con nuestros representados. Es por ello que, como defensores de los intereses de los ciudadanos y como amplificadores de la voz de cada uno de ellos, debemos actuar con congruencia y con nuestros principios y en total apego a las funciones y atribuciones que tiene un legislador. Vigilar el cumplimiento de los planes, proyectos y programas, concebidos dentro del presupuesto municipal, debe ser la prioridad de esta legislatura. Compañeras y compañeros, no es un secreto para nadie de los aquí presentes, que es en los propios ayuntamientos donde los ciudadanos solo por querer pasar con el Presidente Municipal, para exponer una queja, una petición o hasta un saludo son tratados de manera injusta pues no son atendidos en sus demandas, ni escuchados. Con esto les digo; los tabasqueños esperan que se escuche su voz, que se atiendan, pues la agenda municipal no debe ser otra que la agenda de los ciudadanos. Congruentes con esta encomienda y ante los retos que enfrentan los nuevos presidentes municipales, la fracción parlamentaria del PRI se manifiesta por una agenda municipal ciudadana, un Gobierno que escuche, atienda y resuelva; servicios municipales ágiles y oportunos, agua potable de calidad, oportunidades para emprender y trabajar, protección de la vida y el patrimonio de las familias, mayor eficacia en la realización de los trámites lentos, caros y engorrosos en los ayuntamientos; calles y caminos en buenas condiciones, sin baches, un mantenimiento preventivo y correctivo permanente de la red del servicio de agua potable y alcantarillado de aguas negras, por un alumbrado público eficiente, por más infraestructura de protección contra inundaciones, por un atlas de riesgo actualizado, por una mejor planeación del desarrollo urbano. En este sentido le hablo al pueblo de Tabasco y les digo, seremos sus oídos, sus ojos y la voz del pueblo en este Congreso. El ejercicio del poder confunde a muchos, pero yo estoy segura que los aquí presentes, estamos motivados y comprometidos con nuestra responsabilidad. Es por ello, que quiero felicitar a los presidentes municipales que entraron en funciones, reiterar nuestro apoyo y disposición total para trabajar en beneficio de los ciudadanos; pero también decirles que vamos a señalar lo que debemos señalar, que vamos estar muy atentos a la aplicación de los recursos disponibles para este último trimestre del año fiscal 2021, así como para los ejercicios fiscales subsecuentes. Les estaremos recordando que tienen que gobernar para todos; que se cumplan las promesas de campaña, que sean sensibles a las demandas ciudadanas, que no se olviden de las colonias, comunidades, ejidos, poblados donde alguna vez fueron a pedir el voto. No hay excusas ni pretextos que valgan, tienen de su lado al Gobierno Federal y Estatal como también a este Congreso, donde actuaremos en apoyo a sus ayuntamientos, pero con mucha responsabilidad y transparencia. Deseamos de verdad que les vaya bien a las nuevas autoridades municipales

LXIV LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES

porque sólo así le irá bien a Tabasco, pero sobre todo, si le va bien a los municipios, le irá bien a todos los tabasqueños. Es cuanto, muchas gracias.

Acto seguido, el Diputado Presidente, le concedió el uso de la palabra en asuntos generales, hasta por 10 minutos, al Diputado José Pablo Flores Morales, quien en uso de la tribuna señaló: Muy buenas tardes señor Presidente. Compañeras y compañeros diputados. Es para mí grato recordar que, el pasado domingo 3 de octubre, se conmemoraron 100 años de la creación de la Secretaría de Educación Pública, de todo el país. El 22 de octubre de 1920, nace como Proyecto de ley ante la Cámara de Diputados, para establecer la Secretaría de Educación Pública. El 25 de julio de 1921, el Presidente Álvaro Obregón emite el Decreto de ley para la creación de la Secretaría de Educación Pública. Y el 3 de octubre de 1921, se da en el Periódico Oficial de la Federación, la creación de la Secretaría de Educación Pública para este país mexicano. Y el 12 de octubre de 1921, el Profesor José Vasconcelos, se crea como el secretario de esta Secretaría de Educación. Y es para mí, en esta tarde ya, conmemorar esos 100 años, ya que es la educación la base de todos los países, para un progreso, para un mejor país. Y darles las gracias, a ese millón trecientos mil maestros que ejercen esta digna profesión, en todo el país, y que me permiten leer esas simples palabras, y es ahí donde creo que, valió la pena la creación de esta Secretaría de Educación. Gracias maestros, por darnos educación y por hacernos unas personas pensantes. Que tengan muy buenas tardes.

Inmediatamente, el Diputado Presidente, le concedió el uso de la palabra en asuntos generales, hasta por 10 minutos, al Diputado Fabián Granier Calles, quien en uso de la tribuna manifestó: Buenas tardes, con el permiso de la Mesa Directiva, compañeras y compañeros legisladores. El Municipio de Centro es la caja de resonancia política de Tabasco, es el corazón económico del Estado, y con Villahermosa nuestra Capital, el punto de encuentro de todos los tabasqueños. Por eso lo que sucede en Centro, interesa a todos y es asunto de todos. Centro volvió a votar por el partido gobernante, lo que no debe significar continuismo político y menos aun después de la pésima administración que acaba de concluir. Una administración que dejó en total abandono al Municipio, porque Centro no solo es Villahermosa, sino también sus comunidades. Centro inicia una nueva gestión municipal, obligada está a la altura de las expectativas de los ciudadanos y de los retos por venir. Se ofreció capacidad en lugar de experiencia, así que no hay margen para la curva de aprendizaje, fue bastante lo que se prometió y mucho lo que hay que cumplir. Hoy menciono los cinco retos que los ciudadanos mencionan como los más importantes para el nuevo Ayuntamiento de Centro: Primero.- Lograr una gestión integral del agua, su mala calidad y las fallas continuas en el suministro, son las principales demandas en todo el Municipio, no es cierto que con reparaciones se resuelvan

ambos problemas, eso es pensar sólo en lo inmediato. El nuevo Ayuntamiento tiene que plantear desde ahora, un plan multianual que garantice, a mediano y largo plazo, la renovación de todo el sistema de agua potable, esto incluye la ampliación de las plantas de tratamiento existentes y construir nuevas con una visión a 30 años. Segundo.- Mantener calles y avenidas libres de baches. Las calles de la Capital del Estado donde se ubicará la nueva refinería del país, no pueden ser un campo de batalla lleno de baches, la mala calidad de los materiales usados, ha causado hasta hundimientos y daños a muchos vehículos. Las autoridades municipales entrantes, tendrán que trabajar en el mantenimiento preventivo y en garantizar la debida indemnización a quienes sufran daños en sus medios de transporte. Además, ya es necesario ir pensando en un nuevo ordenamiento vial que también contemple la implementación de políticas como el “Hoy no circula”. Tercero.- Generar fuentes de empleo. Las micro, pequeñas y medianas empresas, necesitan de apoyos para generar los empleos que Centro demanda. El Ayuntamiento tiene en sus manos la posibilidad de brindar incentivos para ayudar a que se mantengan y abran muchas fuentes de trabajo, no se le puede seguir apostando sólo al empleo en la capital. Centro también son sus comunidades donde muchos buscan una oportunidad para laborar, el gran reto es sacar a este Municipio de los primeros lugares de desocupación a nivel nacional. Cuarto.- Brindar seguridad a los ciudadanos. Villahermosa se encuentra entre las cinco ciudades con mayor percepción de inseguridad en todo el país, la gente tiene miedo de caminar por la calle y usar el transporte público, es hora de que Centro tenga su propia policía municipal, una policía de cercanía y enfocada en la prevención, sin demérito de la permanente coordinación con las fuerzas policiales federales y estatales. Centro se encuentra entre los 650 municipios de México que no cuentan con policía, negarle a Centro la posibilidad de tener su propio cuerpo de seguridad, es negarle el derecho que los habitantes de más de 1,500 municipios sí tienen. Quinto.- Recuperar las audiencias públicas. Los ciudadanos quieren tener contacto directo con los responsables de las áreas que deben resolver sus problemas y quieren que las autoridades vayan a sus colonias y comunidades, para que ahí mismo se atiendan sus necesidades, respetando las medidas sanitarias y haciendo uso de la tecnología. El nuevo Cabildo de Centro tiene la oportunidad de acercar el Ayuntamiento a la gente. Todo esto es lo que esperan los habitantes de Centro para los próximos tres años y, es parte también, de lo que se les prometió. Por eso, en mi calidad de representante popular y comprometido con la agenda municipal ciudadana junto con mis compañeras de fracción, estaré pendiente de que Centro cuente con un Ayuntamiento que escuche, atienda y resuelva cerca de la gente, que brinde servicios municipales ágiles y oportunos, que dote de agua potable de calidad que lamentablemente no tenemos, que genere oportunidades para emprender y trabajar, y que se empeñe en la protección de la vida y el patrimonio de las familias. Compañeras y compañeros diputados, ustedes saben que llevo a

LXIV LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES

Centro en mi corazón, lo he recorrido muchas veces, lo conozco y conozco a sus habitantes, esto hace que mi compromiso vaya más allá de mi labor legislativa. Mi compromiso con Centro es de siempre y para siempre, por eso quiero que le vaya bien. De sus nuevas autoridades municipales espero, que estén a la altura de sus expectativas y de los retos que asumen, más allá de nuestras legítimas diferencias políticas y como Diputado siempre estaré dispuesto a apoyar en todo aquello que de verdad sea para el bien de Centro. La caja de resonancia política de Tabasco, merece políticos con altura de miras. El corazón económico del Estado necesita la suma de esfuerzos y Villahermosa nuestra Capital debe de seguir siendo el punto de encuentro de todos los tabasqueños, el espacio donde todos podemos vivir y convivir en pluralidad, la casa común que nos importa y convoca a todos, que así sea por Centro, el Centro de todo, el Centro de todos. Es cuanto Presidente, muchas gracias.

Posteriormente, el Diputado Presidente, le concedió el uso de la palabra en asuntos generales, hasta por 10 minutos, al Diputado Rafael Elías Sánchez Cabrales, quien en uso de la tribuna dijo: Con el permiso de la Mesa Directiva, compañero Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar. Compañeras, compañeros. Quisiéramos aquí, tocar el tema que, pues ahora y como cada año vamos a pasar en el estado de Tabasco, que es el tema de las lluvias, de las inundaciones. Y que, bueno quiero aquí destacar las acciones que el gobierno de la Cuarta Transformación ha emprendido para aminorar las inundaciones. Se avecina la época del año en donde las inundaciones en nuestro Estado de Tabasco, son muy marcadas y cabe destacar que en ocasiones han sido impactantes, como en el pasado 2020. Ante ello, el gobierno de la Cuarta Transformación ha tomado desde hace un tiempo, acciones como es el desazolve de los ríos y drenes que se encuentran ubicados en nuestra geografía, y que puede constatarse los avances que registran al momento, ya que fundamentalmente buscan atenuar el impacto de precipitaciones atípicas y los escurrimientos de agua hacia la planicie tabasqueña. No olvidemos que esa promesa que fue hecha por el presidente Andrés Manuel López Obrador hace exactamente un año, y ya se está cumpliendo. Seis grandes dragas, dedican sus esfuerzos todos los días trabajando las 24 horas del día, para el cumplimiento de dicha promesa; cabe señalar que se les incorporan otras más, con la finalidad de aumentar el nivel de captación y de desfogue del caudal, todo esto apoyado por la Secretaría de Marina y la Comisión Nacional del Agua. Como dato podemos mencionar que, tan solo en el Río Grijalva que es el segundo más caudaloso del país, se lleva un avance superior al 30% y del cual se extraen 3 mil 200 metros cúbicos de sedimentos por hora. En los canales de alivio de las rancherías Torno largo, Censo y Sabanilla, las dragas realizan trabajos de desazolve desde hace un par de meses, lo que también desviarán gran parte del caudal que baja por el río de la Sierra hacia esas zonas inundables. Para todos aquellos que siempre andan buscando pretextos para

LXIV LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES

criticar, sin hacer nada cuando tuvieron oportunidad; ahí les quedan estos datos. A la par de ello, el Gobierno de Tabasco, continúa con la gestión para que se les asigne el manejo de la Compuerta del Macayo a la autoridad local de la CONAGUA, por la proximidad con la entidad y porque es aquí donde mayor importancia reviste su manejo correcto; petición que fue realizada desde el año pasado, por el ahora Secretario de Gobernación, Adán Augusto López Hernández. El Plan Integral de Dragado en el Estado de Tabasco inició en diciembre del año pasado y, consiste en tres etapas, con el fin de contribuir a mitigar las inundaciones que año con año afectan a la entidad, siendo la meta 312 kilómetros de ríos dragados. La primera etapa que contempla la desembocadura del río Grijalva, concluyó en el mes de mayo pasado. Asimismo, en el río González se realizan trabajos con la draga Montebello, misma que lleva aproximadamente 8 kilómetros de dragado desde el pasado mes de diciembre a la fecha. En lo referente a la segunda etapa del Plan Integral de Dragado, contempla: Dren Victoria, Ríos Nacajuca, Calzada, Belén, Pastal, El Mango y San Cipriano. La tercera etapa iniciará en el ya próximo 2022, con lo que faltarían los demás canales. Cabe destacar que, para dar cabal cumplimiento al plan de Dragado en Tabasco, el gobierno federal adquirió seis dragas estacionarias, seis dragas anfibas, una draga autopropulsada que llegará procedente de Holanda en diciembre de este año, además de equipos periféricos y maquinaria pesada que sirven también en la entrada del río González; siendo una inversión del Gobierno Federal de mil 354 millones de pesos. Desde luego, este es el plan nacional, y también quisiera yo mencionar el plan que se tiene para nuestra capital, municipio del Centro, ciudad de Villahermosa; que es el desazolve de cinco canales y drenes por parte del CEAS, que conduce el Arquitecto Armando Padilla. Un total de 13.8 kilómetros de cinco canales, que atraviesan varias colonias de Villahermosa; son desazolvados como medida emergente para evitar que sus habitantes padezcan nuevamente las inundaciones. Con esta acción, quedarán destapadas arterias de aguas pluviales que fueron encontradas saturadas de lodos, de aguas negras, basura y electrodomésticos, y que todos nos enteramos a través de los medios de comunicación. Aquí la importancia es que se les hace un llamado a los habitantes, sobre todo los que se encuentran cerca de los drenes; que eviten realizar estas acciones que solo va en detrimento de todos los ciudadanos de esta capital del estado de Tabasco. Se trata del programa Limpieza de Canales y Vasos Reguladores que, a como el de dragado de ríos, es emprendido por el Gobierno del Estado de Tabasco, y que está siendo supervisado permanentemente por el señor Gobernador Carlos Manuel Merino Campos, ante la vulnerabilidad de la población de Villahermosa a sufrir inundaciones. Es que esta ciudad, es prácticamente una isla rodeada de ríos, en los que canales y drenes descargan sus aguas pluviales. Por esta razón se hace un atento llamado a la población para hacer conciencia de esto y, no agarrar estos lugares como basureros. Llama poderosamente la atención que

en estos canales se hayan encontrado refrigeradores, estufas, televisiones y muchas cosas más vertidas al canal. Cuáles son las arterias a desazolver de manera prioritaria; el Canal “El Chinín”, que es la más extensa con 4.7 kilómetros que atraviesan desde el río Carrizal por la mayor parte de la colonia Tamulté; el Arroyo Espejo 1, que se extiende a lo largo 4.5 kilómetros comprendidos hasta la zona de Tabasco 2000 y Samarkanda: canal La Carreta, de 2.3 kilómetros que atraviesan 15 colonias de la zona de Indeco-Lagunas, el canal-vaso regulador Primero de Mayo, que pasa por las calles Edmundo Zetina, Anacleto Canabal y la zona de Guayabal, además el canal-vaso regulador San José en Gaviotas Sur, de 700 metros. El objetivo es realizar de manera preventiva el desazolve ante la temporada de lluvias intensas, y que cuando llegue pueda circular un buen cauce de agua haciendo menos, haciéndose más eficiente el desazolve del agua, para evitar inundaciones en las zonas urbanas. Y desde luego también, hemos constatado en los medios de comunicación como la Presidenta Yolanda Osuna Huerta, hace visitas para atender el tema de los cárcamos, y las descargas de agua pluviales aquí en la ciudad de Villahermosa. Desde luego, compañeras y compañeros, hay todo un plan para buscar que nuestra querida entidad que se encuentra pues, en un lugar donde tradicionalmente nos hemos inundado, estar cuando menos prevenidos para atemperar la temporada de lluvias que nos avecina. Muchas gracias.

Finalmente, el Diputado Presidente, siendo las doce horas con treinta y nueve minutos, del día seis de octubre del año dos mil veintiuno, declaró clausurados los trabajos legislativos de esta Sesión Ordinaria, de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco, y citó a las diputadas y diputados para la próxima, que sería una Sesión Ordinaria que se verificaría a las 13 horas con 10 minutos de este día, en este mismo Salón de Sesiones.

**DIP. EMILIO ANTONIO CONTRERAS MARTÍNEZ DE ESCOBAR.
PRESIDENTE.**

**DIP. ISABEL YAZMÍN ORUETA HERNÁNDEZ.
PRIMERA SECRETARIA.**

Acto seguido, la Diputada Primera Secretaria, en votación ordinaria, sometió a consideración de la Soberanía, el acta de la primera sesión ordinaria del día 6 de octubre de 2021, la cual resultó aprobada con 33 votos a favor, de los diputados: Euclides Alejandro Alejandro, Jorge Orlando Bracamonte Hernández, Juan Álvarez Carrillo, Norma Araceli Aranguren Rosique, Rosana Arcia Félix,

**LXIV LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES**

Laura Patricia Ávalos Magaña, Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, José Pablo Flores Morales, Rita del Carmen Gálvez Bonora, Karla Alejandra Garrido Perera, David Gómez Cerino, Fabián Granier Calles, José de Jesús Hernández Díaz, Shirley Herrera Dagdug, Maritza Mallely Jiménez Pérez, Jaime Humberto Lastra Bastar, Dariana Lemarroy de la Fuente, Marlene Martínez Ruiz, Miguel Ángel Moheno Piñera, María de Lourdes Morales López, Ana Isabel Núñez de Dios, Jesús Antonio Ochoa Hernández, Katia Ornelas Gil, Isabel Yazmín Orueta Hernández, Héctor Peralta Grappin, Soraya Pérez Munguía, Joandra Montserrat Rodríguez Pérez, Casilda Ruiz Agustín, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Jesús Selván García, Beatriz Vasconcelos Pérez, Miguel Armando Vélez Mier y Concha y Dolores del Carmen Zubieta Ruiz; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

ACTA DISPENSADA EN SU LECTURA

Acta número: 014
Fecha: 6/octubre/2021.
Lugar: Salón de Sesiones.
Presidencia: Diputado Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar.
Secretaría: Diputada Isabel Yazmín Orueta Hernández.
Inicio: 13:15 Horas
Instalación: 13:18 Horas
Clausura: 13:54 Horas
Asistencia: 34 diputados.
Cita próxima: 13/octubre/2021 11:00 horas.
Sesión Ordinaria.

En la ciudad de Villahermosa, capital del Estado de Tabasco, siendo las trece horas con quince minutos, del día seis de octubre del año dos mil veintiuno, se dio inicio a la Sesión Ordinaria, de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Tabasco, en el Salón de Sesiones de la Honorable Cámara de Diputados, siendo Presidente el Diputado Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, quien para dar inicio a la sesión solicitó a la Diputada Primera Secretaria, Isabel Yazmín Orueta Hernández, pasara lista de asistencia. Seguidamente, la Diputada Primera Secretaria, pasó lista de asistencia e informó al Diputado Presidente que existía quorum con 34 asistencias. Encontrándose presentes las diputadas y diputados: Euclides Alejandro Alejandro, Jorge Orlando Bracamonte Hernández, Juan Álvarez Carrillo, Norma Araceli Aranguren Rosique, Rosana Arcia Félix, Laura Patricia Ávalos Magaña, Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, José Pablo Flores Morales, Rita del Carmen Gálvez Bonora, Karla Alejandra Garrido Perera, David Gómez Cerino, Fabián Granier Calles, José de Jesús Hernández Díaz, Shirley Herrera Dagdug, Maritza Mallely Jiménez Pérez, Dariana

LXIV LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES

Lemarroy de la Fuente, Marlene Martínez Ruiz, Miguel Ángel Moheno Piñera, María de Lourdes Morales López, Ana Isabel Núñez de Dios, Jesús Antonio Ochoa Hernández, Katia Ornelas Gil, Isabel Yazmín Orueta Hernández, Héctor Peralta Grappin, Soraya Pérez Munguía, Diana Laura Rodríguez Morales, Joandra Montserrat Rodríguez Pérez, Casilda Ruiz Agustín, Luis Roberto Salinas Falcón, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Jesús Selván García, Beatriz Vasconcelos Pérez, Miguel Armando Vélez Mier y Concha y Dolores del Carmen Zubieta Ruiz.

Inmediatamente, el Diputado Presidente, con fundamento en los artículos 27, primer párrafo y 41, fracción XI, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco, solicitó a la Diputada Primera Secretaria, se justificara la inasistencia a la sesión del Diputado Jaime Humberto Lastra Bastar.

Posteriormente, toda vez que había quorum, el Diputado Presidente, Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, solicitó a todos los presentes ponerse de pie, y siendo las trece horas con dieciocho minutos, del día seis de octubre del año dos mil veintiuno, declaró abierto los trabajos legislativos de esta Sesión Ordinaria de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco.

Seguidamente, la Diputada Segunda Secretaria, Maritza Mallely Jiménez Pérez, a solicitud de la presidencia, dio lectura al orden del día, en los términos siguientes: I. Lista de asistencia y declaración de quorum. II. Instalación de la sesión. III. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día. IV. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la primera sesión ordinaria de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado, correspondiente al día 6 de octubre de 2021. V. Lectura de comunicados y de la correspondencia recibida. VI. Iniciativas de leyes o decretos y proposiciones de acuerdo. VI.I Lectura de una Iniciativa con proyecto de Decreto, por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley de Atención a Víctimas del Estado de Tabasco; que presenta la Diputada Beatriz Vasconcelos Pérez, de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática. VII. Asuntos Generales. VIII. Clausura de la sesión y cita para la próxima.

Inmediatamente, el Diputado Presidente solicitó a la Diputada Primera Secretaria, Isabel Yazmín Orueta Hernández, que en votación ordinaria, sometiera a la consideración del Pleno el orden del día que se había dado a conocer. La Diputada Primera Secretaria en votación ordinaria sometió a la consideración del Pleno el orden del día, resultando aprobado con 34 votos a favor, de los diputados: Euclides Alejandro Alejandro, Juan Álvarez Carrillo, Norma Araceli Aranguren Rosique, Rosana Arcia Félix, Laura Patricia Ávalos Magaña, Jorge Orlando Bracamonte Hernández, Emilio Antonio Contreras

LXIV LEGISLATURA DIARIO DE LOS DEBATES

Martínez de Escobar, José Pablo Flores Morales, Rita del Carmen Gálvez Bonora, Karla Alejandra Garrido Perera, David Gómez Cerino, Fabián Granier Calles, José de Jesús Hernández Díaz, Shirley Herrera Dagdug, Maritza Mallely Jiménez Pérez, Jaime Humberto Lastra Bastar, Dariana Lemarroy de la Fuente, Marlene Martínez Ruiz, Miguel Ángel Moheno Piñera, María de Lourdes Morales López, Ana Isabel Núñez de Dios, Jesús Antonio Ochoa Hernández, Katia Ornelas Gil, Isabel Yazmín Orueta Hernández, Héctor Peralta Grappin, Soraya Pérez Munguía, Diana Laura Rodríguez Morales, Joandra Montserrat Rodríguez Pérez, Casilda Ruiz Agustín, Luis Roberto Salinas Falcón, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Jesús Selván García, Miguel Armando Vélez Mier y Concha y Dolores del Carmen Zubieta Ruiz; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Posteriormente, el Diputado Presidente, señaló que el punto IV del orden del día, refería a la lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión ordinaria de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado, correspondiente a este mismo día 6 de octubre de 2021, cuyo proyecto se encontraba en elaboración, por lo que instruyó a la Secretaría de Asuntos Parlamentarios, que una vez concluido lo hiciera llegar a las diputadas y diputados integrantes de la Legislatura para su revisión, para que en la próxima sesión de este órgano legislativo, pudiera ser sometido a consideración del Pleno, para su aprobación en su caso.

Seguidamente, el Diputado Presidente señaló que el siguiente punto del orden del día era la lectura de la correspondencia y los comunicados recibidos, por lo que solicitó a la Diputada Segunda Secretaria, Maritza Mallely Jiménez Pérez, diera lectura a los mismos; quien dio lectura en los siguientes términos: 1.- Oficio firmado por el Doctor Carlos Benito Lara Romero, Director de Asuntos Jurídicos de este Congreso, mediante el cual adjunta requerimiento remitido por el Juzgado Cuarto de Distrito en el Estado, relacionado con el juicio de amparo 85/2015-II, promovido por el Ciudadano [REDACTED]. 2.- Oficio firmado por el Contralor Municipal de Teapa, Tabasco, mediante el cual adjunta documentos relacionados con observaciones a la cuenta pública 2020, del citado Municipio. 3.- Oficio firmado por el Secretario Ejecutivo del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, mediante el cual adjunta Sentencia en el Recurso de Reconsideración SUP-REC-1825/2021, emitida por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación. 4.- Oficios de los congresos de los estados de Querétaro, Morelos y Zacatecas, mediante los cuales comunican: Instalación de Legislatura y elección de Mesa Directiva; y remiten un Acuerdo en materia electoral.

A continuación, el Diputado Presidente, informó a la Soberanía que el trámite que recaía a los comunicados que había dado lectura la Diputada Segunda Secretaria, era el siguiente: El requerimiento remitido por el Juzgado Cuarto de

**LXIV LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES**

Distrito en el Estado, relacionado con el juicio de amparo 85/2015-II, se turnó a la Comisión Ordinaria Instructora de la Cámara, Justicia y Gran Jurado, Reglamento y Prácticas Parlamentarias, para su atención. El oficio firmado por el Contralor Municipal de Teapa, Tabasco, se turnó a la Comisión Ordinaria de Auditoría Gubernamental y Cuenta Pública, para su conocimiento. En cuanto a la Sentencia emitida por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, remitida por el Secretario Ejecutivo del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, se ordenó remitir una copia de la misma, a las y los coordinadores de las fracciones parlamentarias que integran la Legislatura, para su conocimiento. Respecto a los oficios de los congresos de los estados de Querétaro, Morelos y Zacatecas, se ordenó enviar los acuses respectivos.

Inmediatamente, el Diputado Presidente señaló que el siguiente punto del orden del día, era la lectura de iniciativas de leyes o decretos y proposiciones con punto de acuerdo. Por lo que le concedió el uso de la palabra a la Diputada Beatriz Vasconcelos Pérez, de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, para que diera lectura a una Iniciativa con proyecto de Decreto, quien en uso de la tribuna manifestó: Con el permiso de la Mesa, Diputado Emilio Antonio Contreras. Buenos días diputados y diputadas, a quienes nos acompañan, y a los medios de comunicación. La suscrita Diputada Beatriz Vasconcelos Pérez, en ejercicio de la facultad que me confieren los artículos 33, fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, 22, 120, 121, fracción II, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, y 74 del Reglamento Interior del H. Congreso, me permito presentar a consideración de esta Soberanía: Iniciativa con proyecto de Decreto, por medio del cual se reforman los artículos 3°, 51 fracción I de la Ley de Atención a Víctimas del Estado de Tabasco, en materia de reparación del daño; conforme a la siguiente: Exposición de motivos. Primero.- Que de acuerdo al Diccionario Jurídico Mexicano del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM, la reparación del daño es una pena pecuniaria que consiste en la obligación impuesta al delincuente de restablecer al estado en que estaba antes, y resarcir los perjuicios derivados de su delito. En este sentido, el Diccionario de la Real Academia Española refiere que la palabra “reparar” proviene del latín reparare, cuya traducción es “desagraviar, satisfacer al ofendido”, y la palabra “reparación” proviene del latín reparatio, cuya traducción es desagravio, satisfacción completa de una ofensa, daño o injuria. La palabra “daño”, del latín damnum, en Derecho es el detrimento o destrucción de los bienes. Es decir, la reparación del daño busca resarcir al agraviado al disfrute anterior a la comisión de algún delito. Segundo.- Que posterior a las reformas que se realizaron en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en el año 1993 y 2000, se instauró la reparación del daño como un derecho de la víctima, se insertó en el Derecho Penal a través de la figura restaurativa. En la última reforma al

**LXIV LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES**

artículo primero Constitucional en 2011, le dieron el carácter de derecho humano, así mismo, en su artículo segundo transitorio se establece la creación de una ley sobre reparación. De conformidad con el artículo 20, apartado C, fracción IV, que a la letra dice: "...El proceso penal será acusatorio y oral, se regirá por los principios de publicidad, contradicción, continuidad e inmediación. De los derechos de la víctima o del ofendido: IV.- Que se le repare el daño. En los casos que sea procedente, el Ministerio Público estará obligado a solicitar la reparación del daño sin menoscabo de que la víctima u ofendido lo pueda solicitar directamente, y el juzgador no podrá absolver al sentenciado de dicha reparación si ha emitido una sentencia condenatoria. La ley fijará procedimientos ágiles para ejecutar las sentencias en materia de reparación del daño". Tercero.- Que de igual forma los tratados internacionales suscritos por nuestro país, la reparación del daño, ha sido ampliamente reconocidas por el derecho internacional, específicamente en la Convención Americana sobre Derechos Humanos (también llamada Pacto de San José de Costa Rica), que en su artículo 63.1 señala: ...Una reparación adecuada del daño sufrido debe concretizarse mediante medidas individuales tendientes a restituir, indemnizar y rehabilitar a la víctima, así como medidas de satisfacción de alcance general y garantías de no repetición. Lo cual va en concordancia con el párrafo tercero del artículo 1 de la Constitución federal, que señala: "... Por tanto, su cumplimiento puede exigirse de inmediato" (mediante la reparación del daño) o ser progresivo. Esto implica pensar en formas de reparación que, si bien tienen que ver con el caso concreto, deben ser aptas para guiar más allá de éste. Cuarto.- Que derivado de ello y de acuerdo a los tratadistas, podemos señalar que la reparación integral del daño no se refiere exclusivamente a otorgar una indemnización económica a la víctima de violaciones a derechos humanos, sino que se compone de un conjunto de cinco elementos, los cuales son: 1) La restitución del derecho afectado; 2) La rehabilitación médica, psicológica y social; 3) Las medidas de satisfacción; 4) La compensación económica; y 5) Las garantías de no repetición. Elementos que de acuerdo al caso concreto pueden ser invocados en una resolución para reparar el daño causado. Si bien, el otorgamiento de una indemnización monetaria no será suficiente para reparar el daño, si puede ser instrumento, que ayude a las víctimas del delito a enfrentar de forma temporal las implicaciones y desafíos de ser objeto de la comisión de un delito. Dado que hacer el bien; buscar el juicio, restituir al agraviado, hacer justicia, amparar a los más vulnerables son principios fundamentales de derecho criminal. Quinto.- Que a raíz de su promulgación en el año 2013 de la Ley General de Víctimas y posteriormente; en el 2015, la Ley de Atención a Víctimas del Estado de Tabasco, se crea el Fondo de Ayuda, Asistencia y Reparación Integral a Víctimas en el Estado de Tabasco, sin embargo, es modificada sustancialmente, mediante Decreto 125 de fecha 15 de octubre de 2019. En el artículo 55 fue retirando la frase: "El monto que apruebe anualmente el Congreso del Estado será de cuando menos el 0.014% del Gasto

LXIV LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES

Programable del Presupuesto General de Egresos de la Entidad”. Cuya redacción actual es: Los recursos previstos expresamente para dicho fin en el Presupuesto de Egresos en el rubro correspondiente. Con lo que se observa que queda al arbitrio del Titular del Ejecutivo, fijar el monto, que en el ejercicio 2020 fue de solo 5 millones de pesos y 2021 cero pesos, con los que se incumple con la responsabilidad solidaria del estado en la reparación del daño.

Sexto.- Que de igual forma la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas, que es la encargada de facilitar el acceso al Fondo por parte de las víctimas de los delitos, impone una serie de trabas y procedimientos burocráticos, que hacen prácticamente imposible la reparación del daño, aunado a no contar con el personal señalado por la Ley General. Vulnerando la obligatoriedad de las entidades de la República de buscar resarcir a los agraviados de algún delito, aunado al incumplimiento al mandato Constitucional de facilitar el acceso a las víctimas, dado que no existe una respuesta rápida y expedita que permita atender con prontitud a los solicitantes del apoyo, siendo de suma importancia incorporar a la actual ley que sea por mandato judicial, que se le garantice desde un primer momento el acceso al Fondo, que permita desde un primer momento, la ayuda, asistencia y reparación integral del daño a las personas en situación de víctimas u ofendidos/as de delitos o de violaciones a los derechos humanos. Por lo antes expuesto, por ser responsabilidad de este Honorable Congreso del Estado, legislar en materia constitucional para fortalecer el Estado de Derecho, estando facultados para expedir, reformar, adicionar, derogar y abrogar las leyes y decretos para la mejor Administración del Estado, planeando su desarrollo económico y social, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 36, fracciones I, IX de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, se emite el siguiente: Decreto. Artículo Único. Se reforman los artículos 3°, 51 fracción I, de la Ley de Atención a Víctimas del Estado de Tabasco. La Ley de Atención a Víctimas del Estado de Tabasco. Artículo 3°... Además de los mecanismos contemplados en la presente ley, para el acceso al Fondo de Ayuda, Asistencia y Reparación Integral a Víctimas en el Estado de Tabasco, lo podrá decretar la autoridad jurisdiccional a favor de la víctima, a través del incidente que se trámite dentro de la propia causa penal. Artículo 55. El Fondo Estatal se conformará con: I. Los recursos previstos expresamente para dicho fin en el Presupuesto de Egresos en el rubro correspondiente, que será igual al 50% de los recursos que se autoricen a la Comisión Ejecutiva en el Presupuesto de Egresos de la Federación del ejercicio fiscal de que se trate, sin que pueda disponerse de los mismos para un fin diverso. Transitorios. Primero.- El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado. Segundo.- Se derogan las disposiciones que se opongan al presente Decreto. Atentamente, “Democracia ya, patria para todos.” Compañeras y compañeros diputados, la mayoría de los que hoy estamos aquí, tenemos un gran compromiso con todos los ciudadanos de Tabasco. Y sobre todo con aquel

LXIV LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES

sector que, de una u otra manera, ha vivido el atraco de los delincuentes, han sido víctima de un delito. Segura estoy que la mayoría lo hemos vivido, por eso cuando les pido a ustedes que, cuando sea turnado a la comisión; se analice, no pensando en la fracción parlamentaria del PRD que lo propone, sino pensando en todos los ciudadanos que, esperan que realmente seamos portavoz de ellos. Es cuanto.

Al término de la lectura de la Iniciativa, desde su curul, la Diputada Soraya Pérez Munguía, a nombre de las y los integrantes de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, y la Diputada Casilda Ruiz Agustín, a nombre de la fracción parlamentaria del Partido Movimiento Ciudadano, solicitaron su adhesión a la misma. Por lo que el Diputado Presidente, preguntó a la Diputada Beatriz Vasconcelos Pérez, si aceptaba o no, las adhesiones a su Iniciativa; aceptando la Diputada las adhesiones planteadas.

La Iniciativa con proyecto de Decreto, presentada por la Diputada Beatriz Vasconcelos Pérez, de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, se turnó a la Comisión Ordinaria de Seguridad Pública, Procuración de Justicia y Protección Civil, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

Posteriormente, el Diputado Presidente manifestó que el siguiente punto del orden del día era el de asuntos generales, solicitando a las diputadas y diputados que desearan hacer uso de la palabra se anotaran ante esa Mesa Directiva con la Diputada Primera Secretaria. Anotándose para hacer uso de la palabra en asuntos generales la Diputada Katia Ornelas Gil.

Seguidamente, el Diputado Presidente, le concedió el uso de la palabra en asuntos generales, hasta por 10 minutos, a la Diputada Katia Ornelas Gil, quien en uso de la tribuna expresó: Con la venia de mi compañero Presidente Diputado Emilio Contreras, y de mis compañeras integrantes de la Mesa; de los ciudadanos y ciudadanas que nos siguen a través de las redes sociales, de mis compañeras y compañeros diputados. Subo a esta tribuna con el propósito de reflexionar sobre la integración de los nuevos ayuntamientos dados a conocer el pasado 5 de octubre, nombramientos que nos obligan a exponer la necesidad de seguir avanzando en el marco jurídico a la falta de voluntad política, las y los alcaldes han pasado por alto la enorme oportunidad de conformar gabinetes paritarios municipales y así seguir avanzando en la consolidación de la tan apremiante igualdad. Los gobiernos municipales deben promover la participación política de las mujeres y su inclusión en la toma de decisiones en la administración pública municipal y así poder implementar políticas públicas con perspectiva de género tendientes a reducir la brecha de desigualdad, atender la violencia de género y así garantizar los derechos de nuestras

congéneres. Tenemos el Municipio de Balancán, por citar un ejemplo, quien a través de medios de comunicación difundió que de las 16 posiciones que encabezan la administración municipal solo 3 mujeres ocupan un minúsculo espacio en la integración del ayuntamiento. Es decir, en dicho ayuntamiento se le concede a la mujer, un espacio marginal del 1.87% para ejercer un cargo público contra el 98.13% que ocupa el género masculino. Lamentablemente, en ese mismo supuesto existen otros ayuntamientos, en donde los espacios públicos son ocupados mayormente por el género masculino y no por las mujeres. En ese sentido, el punto toral de mi intervención, consiste en que ante las omisiones en que incurrir en su mayoría las actuales administraciones municipales se aprecia que hay una transgresión a lo previsto en el numeral 2 de la Constitución Local que establece; que en el Estado de Tabasco se promueve la igualdad de oportunidades de los individuos, el respeto a la dignidad de las personas, a sus derechos y libertades. Adicionalmente la fracción XXVI, del referido artículo dispone que los hombres y las mujeres deben tener formal y materialmente derechos iguales. Las leyes deberán garantizar la igualdad en el derecho vigente y procurar su implantación en la costumbre social, particularmente en la familia, en la educación y en el lugar de trabajo; así mismo, tenemos que los tratados internacionales como: El artículo 3, del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, dispone que los Estados partes se comprometen a garantizar a hombres y mujeres la igualdad en el goce de todos los derechos civiles y políticos. El artículo 24 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos, dispone que todas las personas son iguales ante la ley, por lo que tienen derecho, sin discriminación, a igual protección. El artículo 3 de la Convención sobre los Derechos Políticos de la Mujer, dispone que las mujeres tendrán derecho a ocupar cargos públicos y a ejercer todas las funciones públicas establecidas por la legislación nacional, en igualdad de condiciones con los hombres, sin discriminación alguna. El artículo 4, incisos f) y j), de la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer "Convención de Belém Do Pará", dispone que todas las mujeres tienen derecho al reconocimiento, goce, ejercicio y protección de todos los derechos humanos y a las libertades consagradas por los instrumentos regionales e internacionales sobre derechos humanos. De igual forma, el artículo 7, inciso b), de la CEDAW, dispone que los Estados Parte tomarán todas las medidas apropiadas para eliminar la discriminación contra la mujer en la vida política y pública del país y, en particular, garantizando en igualdad de condiciones con los hombres el derecho a participar en la formulación de las políticas gubernamentales y en la ejecución de éstas; ocupar cargos públicos y ejercer todas las funciones públicas en todos los planos gubernamentales. Pues entiéndase que se debe de otorgar a las mujeres de forma alternada, al menos la mitad de espacios más uno, de los que conforman las direcciones y mandos superiores y medios del respectivo ayuntamiento que se trate. Lo anterior en virtud de que de conformidad con lo

LXIV LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES

previsto en los artículos 1º, párrafos tercero y último, 23.1, inciso c), y 24 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos; 4, incisos f) y j), de la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer; 3 de la Convención para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer; así como el artículo 3 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, se debe de entender que el nombramiento de más mujeres que hombres en los organismos municipales, o inclusive de la totalidad de sus integrantes en sus respectivas direcciones y subdirecciones, pues este tipo de andamiaje jurídico, permite el acceso real de las mujeres a los cargos de la administración municipal. Este tipo de acciones, constituyen un acceso real de las mujeres a los cargos públicos de dirección dentro de un ayuntamiento, pues se tutela a través de las Constituciones Federales y Locales, así como en los pactos internacionales, un andamiaje jurídico que obliga a todo individuo o persona jurídica colectiva, servidores públicos, a generar pisos parejos y dar mayores oportunidades a las mujeres. Por ello, es que invito a las 17 nuevas presidencias municipales las cuales tomaron posesión de su respectivo cabildo el 5 de octubre actual, a que analicen los nombramientos, con perspectiva de género, que aprovechen la oportunidad de romper con viejas estructuras patriarcales que no dan resultados y que por el contrario perpetúan actitudes y prácticas dañinas y, a veces, violentas que atentan contra la representación del género femenino excluyéndolas de roles de liderazgo y toma de decisiones. Los resultados de las políticas públicas hasta hoy implementadas en sus respectivas localidades debiese ser un referente y un llamado importante para actuar de manera diferente si es que deseamos tener resultados diferentes y cumplirle a sus municipios. Existen estudios suficientemente sólidos que demuestran que la activa participación femenina en las administraciones y los roles de toma de decisiones esta correlacionada positivamente con el desarrollo económico y la igualdad de género en la sociedad. El liderazgo de las mujeres también crea un entorno para un gobierno mejor y más efectivo. Coincido plenamente con el Secretario de las Naciones Unidas quien dijo: “El aumento de la proporción de mujeres en las instituciones públicas hace que estas sean más representativas, aumenta la innovación, mejora la adopción de decisiones y beneficia a sociedades enteras”. En conclusión, es imperativo y categórico poner fin a las desigualdades de género en el sector público en post de garantizar una gobernanza democrática, inclusiva, ayudando a restablecer la confianza y la seguridad en las instituciones públicas, mejorando la representatividad de las políticas públicas. Por ello, me comprometo en proponer una reforma a la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco que a la brevedad garantice las condiciones de igualdad para las mujeres en la administración municipal de acuerdo a lo antes expuesto. Es cuanto Diputado Presidente.

Finalmente, el Diputado Presidente, siendo las trece horas con cincuenta y cuatro minutos, del día seis de octubre del año dos mil veintiuno, declaró

**LXIV LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES**

clausurados los trabajos legislativos de esta Sesión Ordinaria, de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco, y citó a las diputadas y diputados para la próxima, que sería una Sesión Ordinaria que se verificaría a las 11 horas del día 13 de octubre del año en curso, en este mismo Salón de Sesiones.

**DIP. EMILIO ANTONIO CONTRERAS MARTÍNEZ DE ESCOBAR.
PRESIDENTE.**

**DIP. ISABEL YAZMÍN ORUETA HERNÁNDEZ.
PRIMERA SECRETARIA.**

Seguidamente, la Diputada Primera Secretaria, en votación ordinaria, sometió a consideración de la Soberanía, el acta de la segunda sesión ordinaria del día 6 de octubre de 2021, la cual resultó aprobada con 33 votos a favor, de los diputados: Euclides Alejandro Alejandro, Jorge Orlando Bracamonte Hernández, Juan Álvarez Carrillo, Norma Araceli Aranguren Rosique, Rosana Arcia Félix, Laura Patricia Ávalos Magaña, Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, José Pablo Flores Morales, Rita del Carmen Gálvez Bonora, Karla Alejandra Garrido Perera, David Gómez Cerino, Fabián Granier Calles, José de Jesús Hernández Díaz, Shirley Herrera Dagdug, Maritza Mallely Jiménez Pérez, Jaime Humberto Lastra Bastar, Dariana Lemarroy de la Fuente, Marlene Martínez Ruiz, Miguel Ángel Moheno Piñera, María de Lourdes Morales López, Ana Isabel Núñez de Dios, Jesús Antonio Ochoa Hernández, Katia Ornelas Gil, Isabel Yazmín Orueta Hernández, Héctor Peralta Grappin, Soraya Pérez Munguía, Joandra Montserrat Rodríguez Pérez, Casilda Ruiz Agustín, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Jesús Selván García, Beatriz Vasconcelos Pérez, Miguel Armando Vélez Mier y Concha y Dolores del Carmen Zubieta Ruiz; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Por lo que el Diputado Presidente declaró aprobada en sus términos, las actas de las sesiones ordinarias del 6 de octubre de 2021, para los efectos administrativos y legales a que haya lugar.

CORRESPONDENCIA RECIBIDA

Seguidamente, el Diputado Presidente señaló que el siguiente punto del orden del día era la lectura de la correspondencia y los comunicados recibidos, por lo que solicitó a la Diputada Segunda Secretaria, Maritza Mallely Jiménez Pérez, diera lectura a los mismos; quien dio lectura en los siguientes términos:

1.- Oficios de los ayuntamientos de Cárdenas y Cunduacán, Tabasco, mediante los cuales anexan copia certificada de sus respectivas actas de instalación.

2.- Oficio 18283/2021, del Juzgado Séptimo de Distrito en el Estado, relacionado con el Juicio de Amparo 881/2020-IV. 3.- Oficio de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, relacionado con la Recomendación 61/2011.

4.- Circulares y oficio de los honorables congresos de los estados de Hidalgo y Quintana Roo, mediante los cuales comunican: Apertura y clausura de períodos extraordinarios y elección de la Mesa Directiva; y adjuntan Acuerdo en materia de energía eléctrica.

5.- Escrito firmado por el Ciudadano [REDACTED] relacionado con el Himno Nacional Mexicano.

TRAMITE DE LA CORRESPONDENCIA

A continuación, el Diputado Presidente, informó a la Soberanía que el trámite que recaía a los comunicados que había dado lectura la Diputada Segunda Secretaria, era el siguiente:

En relación con los oficios enviados por los ayuntamientos de Cárdenas y Cunduacán, Tabasco, este Congreso se dio por enterado. El oficio del Juzgado Séptimo de Distrito en el Estado, relacionado con el Juicio de Amparo 881/2020-IV, se turnó a la Secretaría de Asuntos Parlamentarios, para que diera cumplimiento al requerimiento contenido en el mismo.

El oficio de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, relacionado con la Recomendación 61/2011, se ordenó fuera remitido al Ejecutivo Estatal, para su atención, debiéndose comunicar a la autoridad promovente, el trámite dado al mismo.

Respecto a las circulares y oficio de los honorables congresos de los estados de Hidalgo y Quintana Roo, se ordenó enviar los acuses respectivos.

El escrito firmado por el [REDACTED] se ordenó fuera enviado a las cámaras de Senadores y Diputados del H. Congreso de la Unión para su atención, al tratarse de un asunto de su competencia, debiéndose comunicar al solicitante, el trámite dado al mismo.

INICIATIVAS DE LEYES O DECRETOS

Inmediatamente, el Diputado Presidente señaló que el siguiente punto del orden del día, era la lectura de iniciativas de leyes o decretos y proposiciones con punto de acuerdo. Por lo que le concedió el uso de la palabra a la Diputada Soraya Pérez Munguía, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, para que diera lectura a una Iniciativa con proyecto de Decreto, quien en uso de la tribuna manifestó:

Muy buenos días. Con el permiso de la Mesa Directiva, compañeras y compañeros diputados. Una de las tareas más importantes que tenemos como legisladores, es la aprobación del presupuesto. El presupuesto es la guía de todo gobierno, porque lo que no está en el presupuesto, no existe. Toda acción mencionada en el discurso político pero que no tiene recursos, es pura demagogia. Por eso, nuestra tarea como legisladores, es asegurarnos que el presupuesto responda verdaderamente a las necesidades de la gente. Pero ¿cómo vamos a hacer esa tarea? Compañeras y compañeros. ¿Cómo vamos a asegurar que la voz de nuestros representados sea incorporada en el presupuesto? si tan sólo se nos permite levantar la mano para aprobarlo, y no se nos está dando la facultad de poder modificarlo. De ahí la importancia de impulsar una reforma constitucional, que mejore, que fortalezca el proceso de aprobación del presupuesto de Tabasco, para que sea lo más abierto y transparente posible, y que se nos permita a los legisladores, en su caso, modificarlo. Por respeto al tiempo de cada uno de nosotros, y porque en su momento será debidamente turnado a la Comisión de Hacienda y Finanzas, les platico a grandes rasgos de qué se trata esta iniciativa. Como todos sabemos, la división de poderes se basa: En el equilibrio y armonía de fuerzas; en la no concentración de las decisiones; y en órganos del poder público que se autocontrolan mutuamente mediante pesos y contrapesos. Estos principios son fundamentales en nuestro sistema democrático. Por eso no resulta lógico que como legisladores estemos facultados para analizar, debatir y aprobar, algo en lo que no podemos incidir. Un Congreso que analiza, debate y autoriza algo en lo que no puede incidir, es simplemente una falacia, una oficialía de partes o, en el mejor de los casos, una ventanilla de trámites. Más aún, cuando se trata del presupuesto público, donde las cifras dejan de lado al discurso político para reflejar las verdaderas intenciones de nuestros gobernantes. Quiero poner el ejemplo de lo que sucede en el Congreso Federal, en la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, donde nuestros diputados federales tienen el derecho de modificar el paquete económico que presenta el Presidente de la República. Justamente el día de ayer, terminó el Parlamento Abierto, no solamente están listos para presentar sus modificaciones, sino además escucharon a diversos sectores, organizaciones, colectivos, para que esa propuesta de modificación esté completamente legitimada. Esto confirma que, hay la suficiente cobertura

LXIV LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES

constitucional para realizar en nuestro Estado, una modificación que armonice nuestra legislación local con el ámbito federal. Esta propuesta también propone que, debido a circunstancias excepcionales, el gobernador pueda enviar en cualquier momento, modificaciones tanto a la Ley de Ingresos, como al Presupuesto de Egresos. Ejemplos recientes hay muchos. La propia emergencia sanitaria e incluso las inundaciones, implicaron una reorientación total del gasto hacia la atención más importante y urgente en ese momento: proteger la vida de los tabasqueños. Pero, a pesar de que los legisladores tenemos facultades de control presupuestario, los legisladores en ese momento no pudieron participar activamente en ese proceso de reorientación del gasto público. Compañeras y compañeros legisladores: Absolutamente todas las decisiones que tomamos en este Congreso, repercuten en la vida diaria de los tabasqueños. Sería ilógico negarnos a participar activamente, en la construcción de un presupuesto público incluyente, transparente y que efectivamente resuelva la problemática de la gente. Lo irónico es que, además de aprobarlo, aquí lo auditamos y calificamos sin tener ninguna injerencia en su integración. Esta Cámara debe tener la facultad de modificar el presupuesto. Porque quién mejor que nosotros, los diputados, quienes representamos a los ciudadanos, que caminamos las comunidades y las colonias de los 17 municipios, para proponer cambios de acuerdo a los retos de la realidad. Quién mejor que nosotros, un congreso más que paritario para asegurarnos que haya un presupuesto suficiente para la atención de las mujeres. Quién mejor que nosotros, para asegurar que, en el paquete económico estatal esté contemplada la atención de los micro y pequeños negocios que tanto han sufrido después de un año y medio de pandemia. Quién mejor que nosotros, para asegurar un presupuesto destinado a nuestras niñas y niños, a tener un sistema de cuidados estatal y escuelas de tiempo completo. Quién mejor que nosotros, para asegurar un presupuesto suficiente para servicios públicos de calidad, que el agua potable le llegue a cada casa en Tabasco, que el alumbrado público realmente funcione y que no haya baches en nuestras calles. Quién mejor que nosotros, para asegurar que haya suficiente dotación de equipamiento, capacitación y controles de confianza para nuestras policías. Quién mejor que nosotros, los legisladores, para asegurar suficiencia presupuestal destinada a la corrupción y el impulso de la transparencia. Por cierto, que el combate a la corrupción, es uno de los grandes pilares del modelo de gobierno impulsado por nuestro paisano el Presidente Andrés Manuel López Obrador y, también debe ser impulsado con mayor presupuesto. La lista es interminable. Estamos a unas semanas de recibir el presupuesto, y quiero destacar, que la división de poderes debe de poder permitir la coordinación y la colaboración entre nosotros, para beneficio de los tabasqueños. Las reformas constitucionales que propongo, también tienen implícito, y lo quiero dejar muy claro, el compromiso de reconocer también cuando se va por un camino correcto, si ese fuera el caso, reconocer que hay un manejo prudente y sano de las finanzas públicas, si ese

fuera el caso. Y proponer modificaciones, exclusivamente cuando sea necesario. Por eso, no deben asustarnos este tipo de iniciativas, porque su propósito fundamental, es fortalecer nuestro congreso, fortalecer nuestra labor legislativa y la representación soberana que nos fue dada por los ciudadanos. En cambio, decirle no a esta iniciativa: Es caminar en dirección opuesta a lo que el presidente nos ha instruido; es ir en contra de la división de poderes; y como he dicho, es convertir a este Congreso en una oficialía de partes. El mundo entero, sin exagerar, tiene los ojos puestos en Tabasco, en la tierra del presidente y saben lo que se juega en el sureste mexicano. Estoy convencida que debemos impulsar propuestas como esta, que fortalecen a nuestro congreso, y fortalecerlo es hacer más fuerte a Tabasco, y es hacer más fuerte a México. Es cuanto Presidente.

La Iniciativa con proyecto de Decreto, presentada por la Diputada Soraya Pérez Munguía, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, se turnó a la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

Seguidamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra al Diputado Miguel Armando Vélez Mier y Concha, para que diera lectura a una Iniciativa con proyecto de Decreto, que presentaba a nombre de la fracción parlamentaria del Partido Verde Ecologista de México, quien en uso de la tribuna señaló:

Con el permiso de la Mesa Directiva; Diputado Presidente, Emilio Contreras Martínez de Escobar; legisladoras, legisladores y personal de la Sexagésima Cuarta Legislatura; medios de comunicación y público que nos sigue a través de las redes sociales y de la página oficial del Congreso; buenos días a todas y a todos. Debido a lo extenso de la Iniciativa que se presenta, me permito leer un extracto de la misma, toda vez que será turnada a la correspondiente comisión ordinaria para su trámite legal. En mi calidad de Diputado y a nombre de la fracción parlamentaria del Partido Verde Ecologista de México, me permito presentar al Pleno de la Legislatura, una Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley de Hacienda Municipal, en materia de prohibir los cobros de licencias de funcionamiento o anuencias discrecionales por parte de los Ayuntamientos: Cada Municipio de nuestra Entidad presenta una diversidad de exigencias que al ser atendidas contribuyen al desarrollo estatal, sobre todo en lo que respecta a las realidades sociales diferenciadas. Ante esto, los ayuntamientos como forma política, administrativa y jurídica, y en tanto se consideren como parte de un sistema horizontal, requieren la generación de estructuras abiertas y participativas que hagan viable la construcción de opciones para los requerimientos particulares.

LXIV LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES

Estamos conscientes que los ayuntamientos tienen que enfrentar y afrontar con diversos problemas, como el contar con un régimen constitucional limitado; el contraste entre municipios desarrollados y rezagados; lo limitado de los recursos públicos para atender los múltiples requerimientos y por supuesto las exigencias de las fuentes de financiamiento para reactivar el desarrollo. Sin embargo, también sabemos que las condiciones sociales actuales presentan un escenario importante de oportunidades para lograr los resultados esperados, consolidar lo ya logrado, hacer frente a la diversidad de exigencias sociales y conseguir que su acción ofrezca condiciones de legalidad, libertad, participación, bienestar, crecimiento y desarrollo. En este sentido, la propuesta legislativa que hoy expongo a nombre de la fracción Verde busca abonar al impulso y visión de los nuevos gobiernos municipales aterrizando el precedente legal de no permitir que los ayuntamientos cobren indebidamente o de manera discrecional licencias o anuencias lastimando a los contribuyentes y empresarios de este Estado. Es de dominio público el hecho que, algunos ayuntamientos han tenido la mala práctica de exigir el cobro o pretender cobrar a todos los establecimientos comerciales en el Estado, licencias de funcionamiento, anuencias previas, y en general concesiones, permisos o autorizaciones, o bien obligaciones y requisitos que condicionan el ejercicio de actividades comerciales o industriales y de prestación de servicios. Lo anterior, por medio de “invitaciones”, o en otros casos mediante procedimientos coactivos que incluyen clausuras de establecimientos mercantiles. Si bien el Artículo 115 constitucional dispone características y facultades homogéneas en cuanto a la regulación, y facultades de los ayuntamientos, no está de más mencionar que al realizar estos cobros lo que se encuentra de por medio es el pacto fiscal federal celebrado entre ambos órdenes de gobierno, y sobre todo, por las consecuencias que conforme a la Ley de Coordinación Fiscal Federal puede tener, esto es, que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público reste de las participaciones federales que le corresponden al Estado las cantidades que se permiten discrecionalmente cobrar a los ayuntamientos. Estamos ciertos que los ayuntamientos requieren de mejores condiciones financieras, pero al igual entendemos las legítimas quejas de los empresarios, micro empresarios, pequeños inversionistas y emprendedores en el sentido que las administraciones municipales pretenden cada año, exigir pagos por los conceptos y rubros que son a todas luces arbitrariedades de las autoridades municipales. Resulta claro que las prácticas en que incurren algunos ayuntamientos en el Estado en ocasiones violentan la Ley de Coordinación Fiscal Federal, además del Artículo 31, fracción cuarta de nuestra Carta Magna. Cabe señalar que a los municipios, en este caso del Estado de Tabasco, se les entregan recursos públicos como consecuencia de los efectos del marco de coordinación fiscal entre la Federación y el Estado de Tabasco. Dicho de otra manera, a los municipios se les entregan recursos públicos como compensación por no mantener en vigor cargas impositivas y requerimientos a cargo de los

**LXIV LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES**

contribuyentes en la materia objeto de la coordinación. Como Legislatura podemos incidir en dicha situación dejando por sentado de manera textual y concisa que los ayuntamientos no puedan ingresar recursos públicos fuera de la Ley, y aprovechando que en ocasiones los empresarios prefieren cubrir dichos cobros para evitar litigios o confrontaciones con la Administración municipal. Cabe señalar que las entidades federativas coordinadas en derechos no pueden cobrar derechos estatales o municipales por licencias, anuencias previas al otorgamiento de las mismas, en general concesiones, permisos o autorizaciones, o bien obligaciones y requisitos que condicionen el ejercicio de actividades comerciales o industriales y de prestación de servicios. Por ello, proponemos adicionar el Artículo 127 Bis a la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Tabasco, para quedar de la siguiente manera: Artículo 127 Bis.- Los ayuntamientos no podrán percibir, bajo ningún supuesto, ingresos por licencias, anuencias previas al otorgamiento de las mismas, en general concesiones, permisos o autorizaciones, o bien obligaciones y requisitos que condicionen el ejercicio de actividades comerciales o industriales y de prestación de servicios. Asimismo, los que resulten como consecuencia de permitir o tolerar excepciones a una disposición administrativa tales como la ampliación de horario; salvo las excepciones expresamente estipuladas en el Artículo 1 de la Ley de Coordinación Fiscal federal. Para los efectos de este Artículo se considerarán derechos, aun cuando tengan una denominación distinta en otras leyes, las contribuciones que tengan las características de derecho conforme al Código Fiscal de la Federación y la Ley de Ingresos de la Federación. También se considerarán como derechos para los efectos de este Artículo, las contribuciones u otros cobros, cualquiera que sea su denominación, que tengan la característica de derechos de acuerdo con el Código Fiscal de la Federación, aun cuando se cobren por concepto de aportaciones, cooperaciones, donativos, productos, aprovechamientos o como garantía de pago por posibles infracciones. La presente propuesta igualmente contiene dos disposiciones transitorias. Por último, queremos dejar muy en claro, que estamos conscientes que conseguir que los cambios en curso culminen en mejores niveles de bienestar, desarrollo y progreso en el ámbito territorial de los municipios requiere por supuesto de recursos. Sabemos que la gobernabilidad de los municipios muchas veces es construida en un escenario de complejidad, como tal, la presente Iniciativa lo que busca esencialmente es fortalecer desde el ámbito local el marco normativo ya existente limitando los conflictos entre administraciones municipales y empresariado propiciando una sana convivencia y relación entre las exigencias financieras del Ayuntamiento y las necesidades y derechos de quienes invierten en los municipios. Es cuanto. Muchas gracias.

La Iniciativa con proyecto de Decreto, presentada por la fracción parlamentaria del Partido Verde Ecologista de México, se turnó a la Comisión Ordinaria de Hacienda y Finanzas, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen

que en su caso proceda.

Acto seguido, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra a la Diputada Katia Ornelas Gil, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, para que diera lectura a una Iniciativa con proyecto de Decreto, quien en uso de la tribuna expresó:

Muchas gracias. Con su venia Diputado Presidente, con la venia de mis compañeras integrantes de la Mesa. A quienes nos siguen por las redes sociales, ciudadanas y ciudadanos, medios de comunicación, compañeras y compañeros Diputados. En mi calidad de Diputada local integrante de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional y de acuerdo a las disposiciones legales previstas en Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado y del Reglamento Interior del Congreso del Estado, tengo a bien presentar Iniciativa con proyecto de Decreto por la que se reforman diversas disposiciones de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, al tenor de la siguiente: Exposición de motivos. La presente Iniciativa tiene a bien reformar disposiciones que datan del año 2014 y 2017, publicadas en sus correspondientes periódicos oficiales. En ese sentido, se propone reformar las facultades del Presidente Municipal en un Ayuntamiento o Concejo, para nombrar y remover a funcionarios municipales, respetando así la paridad de género. Por ello, resulta necesario hacer valer lo dispuesto tanto en la constitución federal, como la particular del Estado, que establecen la igualdad sustantiva, la igualdad de oportunidades, y la no discriminación. Asimismo, ambos ordenamientos jurídicos prevén particularmente la condición de desempeñar cualquier cargo público siempre y cuando se cumplan con los requisitos de ley. En ese contexto, aludiendo a la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, vale la pena mencionar que en sus numerales 56, 62 y 103, se establece la obligación de que: “Los concejos municipales, los regidores y delegados municipales”, deben preservar la paridad de género. Adicionalmente, en el marco legal constitucional se establece que en Tabasco los poderes Legislativo y Judicial deben de conformarse con paridad de género, al igual que los órganos administrativos electorales, tal y como lo son el Consejo Local del Instituto Nacional Electoral y el Consejo Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco. Se tiene que los tribunales electorales locales y federales se constituyen mayoritaria o preferentemente por el género femenino, por lo que es válido concluir que en las integraciones de instituciones autónomas y descentralizadas se promueve y procura el empoderamiento de la mujer. Si bien el municipio por mandato constitucional, previsto en el numeral 115 de nuestra Norma Suprema, se prevé que es libre; no menos cierto es, que en su integración su autonomía no es absoluta. De ahí que, se deba de concluir que las normas jurídicas y pactos

LXIV LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES

internacionales, establecen un orden, y este consiste en que se generen igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, es decir, que también se rompa la brecha salarial y se promueva la cultura de que a trabajo igual sueldo igual. Por tal razón, se considera que, en el Estado de Tabasco, debe de existir una justa dimensión en lo relativo al derecho de las mujeres tabasqueñas para que sean nombradas en un cargo público. Tal y como lo es, ser directora, subdirectora o coordinadora en la administración municipal de un ayuntamiento. Si bien, el 5 de octubre del año que transcurre, los nuevos ayuntamientos municipales procedieron a designar sus funcionarios, no menos cierto es, que, en su mayoría, la mujer quedó relegada de los mejores cargos de la administración municipal. Por ejemplo, en Jonuta solo se nombró al 12% de mujeres a cargo de una dirección municipal, Balancán tiene un 18.8% de presencia de mujeres en la administración municipal, seguidos de Huimanguillo, Cárdenas, Jalpa de Méndez, Jalapa, que tienen un rango de presencia de 20 a 24% del género femenino designados en la administración municipal. Asimismo, destaco la designación en Teapa, Tabasco, de una mujer, la policía tercero María del Carmen Hernández Javier, como Subdirectora de Seguridad Pública del mencionado Municipio. Por lo que se insiste que esto es lo que motiva la presente Iniciativa, para que las mujeres puedan ser designadas directoras y subdirectoras en la administración municipal, cumpliendo los requisitos que puedan desempeñar un cargo público al mismo nivel y responsabilidad que lo hace una persona del género masculino. De lo anterior, se destaca que, en los ayuntamientos de Tabasco, las mujeres quedaron en una media del 25%, pues existieron municipios, en que la Secretaría del Ayuntamiento, la Dirección de Seguridad Pública y la Contraloría Municipal, conocida como órgano interno de control, se le dieron al género masculino; o en su caso, hubo administraciones municipales que anunciaron su integración de directores con predominancia del género masculino, y previo a una denuncia que la suscrita realizó el 6 del mes y año que transcurre, procedió a nombrar coordinadoras y subdirectoras todas del género femenino, con lo cual pretende cometer un fraude a la ley. Es decir, si en una administración municipal existen 16 direcciones principales en un futuro, 8 deberán de ser cubiertas por el género femenino, a efectos de cumplir la paridad de género, asimismo, en el caso de que el número de direcciones, subdirecciones o coordinaciones sea impar se deberá de nombrar en su mayoría al género femenino, dicho en otras palabras, se deberá de otorgar a la mujer, la mitad más uno, en los puestos en cita. Lo anterior para incentivar la superación de la mujer y pagar así la deuda histórica que se tiene con el género femenino. Razón por la cual se considera fundamental que el Presidente o presidenta municipal o de concejo municipal al momento de realizar sus designaciones, las hará con perspectiva de género, salvaguardando la paridad entre hombres y mujeres. En caso de remoción o suplencias de funcionarios de la administración municipal se deberá de respetar el género que deja la posición a sustituir. En todos sus términos en cada designación, remoción o suplencia,

LXIV LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES

se deberá de respetar la paridad de género y, que quede claro que, de aquí en adelante, los presidentes municipales deben de tener en claro que al frente de cada uno de los órganos administrativos habrá un titular, designado paritariamente. Motivo por el cual, se considera que resulta necesaria la reforma que aquí se plantea. En tal virtud, estando facultado el Honorable Congreso del Estado de Tabasco, para expedir, reformar, adicionar, derogar y abrogar leyes y decretos para la mejor administración del Estado, se emite y somete a la consideración del Pleno la siguiente Iniciativa con proyecto de Decreto, la cual consta del siguiente: Artículo Único.- Se reforman la fracción XVI, del artículo 65; el párrafo tercero, del numeral 71; y primer párrafo, del arábigo 75, todos de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, en los términos antes narrados. Por lo expuesto, me permito expresar los siguientes artículos transitorios: Primero.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente a su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Tabasco. Segundo.- En lo que respecta al funcionamiento subsecuente de las administraciones municipales, al momento de remover y nombrar nuevos funcionarios se deberá de privilegiar la designación del género femenino en el cargo a sustituir, a efectos de equilibrar el porcentaje paritario que debe de prevalecer en cada ayuntamiento de al menos el 50% en favor de las mujeres. Tercero.- Se derogan todas aquellas disposiciones que se opongan o contravengan el presente Decreto. Atentamente, “Democracia y justicia social”, Diputada Katia Ornelas Gil, fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional. Es cuanto, Diputado Presidente.

Al término de la lectura de la Iniciativa, desde su curul, el Diputado Miguel Armando Vélez Mier y Concha, a nombre de las y los integrantes de la fracción parlamentaria del Partido Verde Ecologista de México, y el Diputado Héctor Peralta Grappin, a nombre de las y los integrantes de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, solicitaron su adhesión a la misma. Por lo que el Diputado Presidente, preguntó a la Diputada Katia Ornelas Gil, si aceptaba o no, las adhesiones a su Iniciativa; aceptando la Diputada las adhesiones planteadas.

La Iniciativa con proyecto de Decreto, presentada por la Diputada Katia Ornelas Gil, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, se turnó a la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

PROPOSICIONES CON PUNTOS DE ACUERDO

Inmediatamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra al Diputado Héctor Peralta Grappin, de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, para que diera lectura a una proposición con Punto de Acuerdo, quien en uso de la tribuna dijo:

Buenos días tengan todos, compañeras y compañeros diputados. Con el permiso de la Mesa Directiva. El suscrito Diputado Héctor Peralta Grappin, en ejercicio de las facultades que me confieren los artículos 28, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; 22, fracción I, y 41, fracción V, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco, y 89, fracción II, del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Tabasco, me permito someter a la consideración de esta Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado, proposición con Punto de Acuerdo, por medio del cual, exhorta a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes del Gobierno Federal, para que, en el marco de su competencia, solicite a los responsables de obra, la terminación del proyecto de conservación del tramo carretero Coatzacoalcos-Villahermosa, del kilómetro 41+470 al 148+700, correspondientes al Estado de Tabasco, con base en la siguiente: Exposición de motivos. Primero.- Que desde tiempos ancestrales los caminos han sido la vía para la expansión de las culturas, la comunicación y la movilidad, van a la par una de otra, de allí la importancia de la infraestructura carretera, donde destacan los siguientes aspectos: Favorece la entrega oportuna de bienes y servicios, reduce costos, impulsa el desarrollo económico y genera empleos. Además, potencia el desarrollo socioeconómico y la integración regional. Eleva la competitividad y la calidad de vida de las poblaciones. Es casi imposible, en pleno Siglo XXI, dejar a un lado la importancia de la infraestructura carretera, pues según datos de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, en México más del 55% del total de carga de productos y mercancías, así como más del 90% de los pasajeros entre turistas y viajeros, se trasladan utilizando este medio de comunicación. Segundo.- Que de acuerdo a datos de la Red Nacional de Caminos, en nuestro país hay un total de 172 mil 809 kilómetros de carreteras pavimentadas, 50 mil 519 kilómetros son carreteras federales. En este contexto destaca la Carretera Federal 180, conocida como Circuito del Golfo, que enlaza la Ciudad de Matamoros en el Estado de Tamaulipas, con Puerto Juárez en el Estado de Quintana Roo, cruzando por 6 estados de la República Mexicana. La mayor parte del trazo corresponde a la costa del Golfo, que en la parte de nuestro Estado que nos ocupa, comprende el tramo Tonalá-Villahermosa, con una longitud de 156 kilómetros de superficie de rodamiento, es decir, del kilómetro 41+470 al 148+840, destacando 23 puentes y estructuras en el Estado de Tabasco, que de una u otra forma requieren mantenimiento y conservación, así mismo, obras de drenaje menor y sus obras

LXIV LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES

complementarias. Tercero.- Que información disponible en la Plataforma de Proyectos del Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos (BANOBRAS), señala que se encuentra registrado el Proyecto 0374, correspondiente a la conservación de la red federal de carreteras Coatzacoalcos-Villahermosa, donde se describe operación, mantenimiento y conservación de 209 km de longitud total donde incluye tramos carreteros y puentes, de la carretera federal Coatzacoalcos-Villahermosa, con una inversión estimada de 2 mil 246 millones de pesos, quedando establecido que el mantenimiento se realizará dentro de los dos primeros años de vida del proyecto. Se operará y se conservará la vialidad y las estructuras del proyecto, durante todo el período del contrato que son 10 años, todo esto a través de Asociaciones Público Privadas (APP). En tal razón, el 6 de octubre del 2016, a raíz de una licitación pública internacional, se adjudicó el mantenimiento de la carretera mencionada a un consorcio formado por las empresas Mota-Engil México, Calzada Construcciones, Construcciones y Dragados del Sureste, y Constructora y Promotora Malibrán. En 2016, el Gobierno Federal asignó 778 millones de pesos a la vía, 464 millones en 2017, 235 millones en 2018, 765 millones en 2019 y 675 millones en 2020. De acuerdo al calendario de proyecto quedó establecido en el contrato que los trabajos finales de construcción de la carretera concluirían en 2020, incluidos los cinco tramos en el Estado de Tabasco, que son 156 kilómetros, consistente en la ampliación de la carretera de cuatro a ocho carriles y la construcción de varios caminos de acceso y puentes, lo que a la fecha no se ha cumplido, pues se lleva un visible atraso en la ejecución de la obra. Que dentro de las razones para la conservación de este tramo carretero, esta que se convertirá en un enlace directo al corredor ferroviario del Istmo de Tehuantepec, el llamado proyecto interoceánico que conectará el Golfo de México con el Océano Pacífico, aunado a que abrirá una nueva ruta entre el Puerto de Dos Bocas y al Puerto de Coatzacoalcos. Permitiendo con ello la movilidad de personas y bienes de cara a los proyectos de comunicación que se tienen en el Sur-Sureste del país, lo que ha convertido esta obra en un serio obstáculo para alcanzar estos objetivos, porque si bien, el contrato tiene vigencia hasta el año 2026, quedó establecido que la obra se concluiría en su totalidad en el año 2021. Por lo que presenta un retraso de dos años, aunado a que se ha visto incrementado el costo de los trabajos pues ahora ascienden a un poco más de 4 mil 500 millones de pesos. Que al incumplimiento del contrato de APP, se suma el caos vial que generan las obras de construcción, lo cual propicia deterioro en la movilidad, pues quienes transitan por esa importante vía, tienen que perder horas de trabajo en las interminables filas vehiculares, que se generan en diversos puntos, particularmente en los puentes: Peatonal El Castaño, Samaria Derecha e Izquierda, Peatonal Cucuyulapa, Peatonal 148+000 y Distribuidor Reforma, propiciando con todo ello, afectaciones de carácter económicos y hasta emocionales para las personas que utilizan esta carretera, lo cual genera un futuro incierto en cuanto a la conclusión de la obra. Además de riesgo

**LXIV LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES**

económico, social y financiero a lo que tenemos que sumar las pérdidas materiales a empresas transportistas de pasaje y de carga. En tal razón, estando facultado el Honorable Congreso del Estado, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 28, segundo párrafo y 36, fracción XLIII, de la Constitución Política del Estado, para aprobar en su caso, los puntos de acuerdos que propongan a la Legislatura los diputados o las fracciones parlamentarias, pongo a consideración de esta Soberanía el presente: Punto de Acuerdo. Primero.- Se exhorta a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes del Gobierno Federal, para que, en el marco de su competencia, solicite a los responsables de obra, la terminación del proyecto de conservación del tramo carretero Coatzacoalcos-Villahermosa, del kilómetro 41+470 al 148+700, correspondientes al Estado de Tabasco. Segundo.- Se exhorta a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes del Gobierno Federal, para que, informe a esta Soberanía los motivos y razones del incumplimiento de la obra de conservación del tramo carretero Coatzacoalcos-Villahermosa, del kilómetro 41+470 al 148+700, por parte de los adjudicatarios del contrato de la APP Coatzacoalcos-Villahermosa. Transitorio. Artículo Único.- Se instruye al Secretario de Asuntos Parlamentarios, realice los trámites necesarios para hacer llegar el presente exhorto a sus destinatarios, para su conocimiento y cumplimiento en su caso. Atentamente, "Democracia ya, patria para todos". Muchísimas gracias. Es cuanto, señor Presidente.

Al término de la lectura de su propuesta, desde su curul, la Diputada Soraya Pérez Munguía, a nombre de las y los integrantes de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, solicitó la adhesión a la misma. Por lo que el Diputado Presidente, preguntó al Diputado Héctor Peralta Grappin, si aceptaba o no, la adhesión a su propuesta; aceptando el Diputado la adhesión planteada.

La proposición con Punto de Acuerdo, presentada por el Diputado Héctor Peralta Grappin, de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, se turnó a la Comisión Ordinaria de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial, Desarrollo Urbano y Obras Públicas, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

ASUNTOS GENERALES

Posteriormente, el Diputado Presidente manifestó que el siguiente punto del orden del día era el de asuntos generales, solicitando a las diputadas y diputados que desearan hacer uso de la palabra se anotaran ante esa Mesa Directiva con la Diputada Primera Secretaria. Anotándose para hacer uso de la

palabra en asuntos generales las diputadas y diputados: Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, Casilda Ruiz Agustín, José Pablo Flores Morales y Soraya Pérez Munguía.

Inmediatamente, el Diputado Presidente, en razón a que haría uso de la tribuna en asuntos generales, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 43, 44, fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; 43, tercer párrafo y 44 del Reglamento Interior del Congreso, solicitó a la Diputada Vicepresidenta, Joandra Montserrat Rodríguez Pérez, ocupara su lugar en la Mesa Directiva, mientras hacía uso de la tribuna.

Acto seguido, la Diputada Vicepresidenta, Joandra Montserrat Rodríguez Pérez, le concedió el uso de la palabra en asuntos generales, hasta por 10 minutos, al Diputado Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, quien en uso de la tribuna dijo:

Muchas gracias compañera Diputada. “Hay que poner la basura en su lugar”. Quiero abordar uno de los problemas más graves que tienen las ciudades del Siglo XXI y que se refiere a la basura, a los desechos sólidos que a diario se generan en todo el Estado. Esto plantea el reto de cómo lograr que su disposición final no siga como uno de los más fuertes problemas de contaminación ambiental en el aire, ríos, mares, lagunas y zonas urbanas y rurales. La palabra basura proviene del latín “versura”, derivado de “verrere”, que significa “barrer”; por esto se puede decir que el significado original fue “lo que se ha barrido”. En las ciudades la basura lleva siendo un problema casi desde el origen de éstas, debido a la alta densidad de población y al hecho de arrojar la basura a las calles. Según un informe del Banco Mundial, los desechos generados en el planeta para 2050 se espera que sean de 3 mil 400 millones de toneladas. De acuerdo a los especialistas, sin gestión de los desechos, su vertido o quema, se perjudica la salud humana, daña el medio ambiente, océanos, afecta el clima, y dificulta el desarrollo económico en países tanto pobres como ricos. Se proyecta que la rápida urbanización, el crecimiento de la población y el desarrollo económico harán que la cantidad de desechos a nivel mundial aumente 70% en los próximos 30 años. De acuerdo con el informe titulado Diagnóstico Básico para la Gestión Integral de los Residuos 2020, elaborado por la SEMARNAT, en México se producen de manera diaria, 944 kilogramos de basura per cápita, lo cual, para una población de 126 millones de habitantes representa alrededor de 119 mil toneladas diarias de desperdicios. De esa cantidad, 31.56% son residuos susceptibles de aprovechamiento, 46.42% son residuos orgánicos; y el 22.03% corresponde a la categoría de “otros residuos”. Al respecto, el informe indica que el país cuenta con sólo 16 mil 615 vehículos para la recolección de la basura, de los cuales, únicamente el 59.3% tiene sistemas de compactación. Y un dato mayor: 29% de esos

LXIV LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES

vehículos son modelos anteriores a 1994, es decir, vehículos construidos antes de la emisión de las normas más recientes y relevantes en materia ambiental y de disposición de residuos. Otro dato preocupante: En 2020 existían en todo el país únicamente 47 plantas donde se realizan procesos de separación, de trituración, compactación, reciclaje, compostaje y biodigestión. Pero hay otro hecho más que se agrega a la generación diaria de desperdicios: la actitud de nosotros los ciudadanos al tirar la basura en las calles, carreteras, ríos, lagunas y mares, lo que se ha convertido en un gran problema de salud pública. Es realmente lamentable ver cómo se paran a lado de los ríos, de los arroyos o de la carretera, y con el cinismo más grande tiran lo que tienen en la mano, los camiones, los taxis, todo el transporte viene recorriendo los tramos carreteros y van tirando bolsas, botellas, es realmente algo muy lamentable, y además el daño que ocasiona. La contaminación de nuestros mantos acuíferos es uno de los mayores problemas ambientales. Los residuos son de todo tipo y constituyen uno de los factores de riesgo más comunes en las inundaciones registradas en las ciudades y en las orillas de los ríos. El ciudadano irresponsable tira todo tipo de cosas, desde desperdicios orgánicos hasta muebles de casa, pasando por plásticos, químicos dañinos, pilas, vidrios, papel y demás. Cuando llueve, especialmente cuando hay grandes tormentas, el agua arrastra todo lo que encuentra a su paso y lo deposita en las cuencas fluviales; por eso rebosan los colectores de los drenajes. Se aprecia muy bien tras una crecida del río porque en la vegetación de los laterales ríos, lagunas o carretas, queda atrapada mucha de la basura arrastrada por la lluvia. En general, los sistemas acuáticos son los receptores de nuestros residuos. De una manera u otra la basura acaba en los ríos y mares y termina después afectando a toda la población con inundaciones cada vez más frecuentes en diferentes puntos de Tabasco. Por ello hacemos un llamamiento a favor de un mayor compromiso por parte de los ciudadanos para no tirar la basura a las calles o a los ríos, mares y lagunas porque esto tiene consecuencias nefastas para la fauna y flora acuáticas e, inmediatamente después, para los seres humanos. No es todo. Esta situación se traduce en una pérdida de biodiversidad para el ecosistema acuático. Así, la pesca desciende, a la vez que la calidad del agua también disminuye, no siendo apta para el consumo humano e incluso en ocasiones tampoco apropiada para el cultivo ni la ganadería. Además, las personas que viven próximas a los ríos contaminados corren el riesgo de padecer enfermedades asociadas a este problema ambiental. Desde esta tribuna invito a los y las tabasqueñas, a todos, a eliminar de manera correcta la basura para evitar que sean abandonados en la vía pública y en los mantos acuíferos. Así evitaremos seguir generando focos de infección y contaminación. No está de más insistir con la práctica de reducir, reutilizar y reciclar, ya que esto puede disminuir la cantidad de basura que se genera en los hogares, la cual, de no ser dispuesta correctamente, puede llegar a cauces de ríos, coladeras y corrientes de agua. Hago un llamado a la ciudadanía, de nuevo, para evitar tirar basura en

las calles, ya que esta es la principal razón de bloqueo de coladeras, lo que provoca encharcamientos e inundaciones en temporada de lluvias. Insisto: La presencia de basura en las calles no solo trae encharcamientos, sino que el agua estancada provoca los baches y la proliferación de fauna nociva como el mosquito transmisor del dengue y otras enfermedades. Como ven, compañeros y compañeras diputadas, el mal hábito de tirar los desperdicios en las calles es más grave de lo que parece a simple vista. Por ello, les invito a todos a poner la basura en su lugar. Muchas gracias.

Seguidamente, el Diputado Presidente, le concedió el uso de la palabra en asuntos generales, hasta por 10 minutos, a la Diputada Casilda Ruiz Agustín, quien en uso de la tribuna expresó:

Gracias Presidente. Con el permiso de la Mesa Directiva. La Organización Mundial de la Salud estableció el 19 de octubre como “Día Internacional contra el Cáncer de Mama”. Son altamente preocupantes las estadísticas que existen en relación con esta enfermedad que afecta principalmente a las mujeres, pero de la cual tampoco están exentos los hombres, aunque en menor incidencia. Repito, los datos estadísticos son alarmantes. De acuerdo a la información que presenta la Agencia Internacional para la Investigación del Cáncer, los tumores del cáncer de mama se han convertido en los más diagnosticados en el mundo con una cifra de 2.3 millones de casos detectados en 2020, desplazando ya al cáncer de pulmón como la enfermedad oncológica más común. En nuestro país, el cáncer de mama ha tenido incrementos preocupantes, no sólo en su diagnóstico y tratamiento, sino en su tasa de mortalidad, teniendo así, que esta enfermedad representa hoy la primera causa de muerte femenina. Tan solo en 2020, se registraron 29 mil 929 casos nuevos y 7 mil 931 fallecimientos asociados a esta enfermedad. Nuestro Estado no escapa de este flagelo. Las cifras de acuerdo a reportes del INEGI, indican que tan solo el año pasado, fallecieron 127 mujeres tabasqueñas de diferentes edades y de ellas el 5% fueron menores de 40 años. Aunado a las lamentables estadísticas de incidencias, los costos de los tratamientos son elevados. De acuerdo con datos consultados, el cáncer de mama representa un costo a las instituciones de salud como al IMSS, de 74 mil 522 pesos anuales por paciente, cuando se detecta en la etapa inicial. En tanto si se detecta en etapas más avanzadas, el gasto puede representar la cantidad de cerca de 200 mil pesos anuales. Si a todo ello se le agregan los estudios necesarios y periódicos, como lo son las mastografías y ultrasonidos mamarios, los costos en el sector privado pueden oscilar entre 1800 y 3 mil pesos. Las quimioterapias y radioterapias son altamente costosas si se acude a enfrentar esta enfermedad en el sector privado, siendo pocas las mujeres tabasqueñas que cuentan con los recursos suficientes para costear los gastos completos del tratamiento, sin necesidad de acudir al sector público, el cual, para la gran mayoría de ellas, resulta ser la

única opción y que lamentablemente no cuenta con los recursos suficientes para atender toda la población. Por ello, hago un atento y respetuoso llamado a la solidaridad de mis compañeras diputadas y diputados para atender con prontitud esta problemática que afecta la salud principalmente de nuestras mujeres tabasqueñas, poniendo especial atención para que se destinen mayores recursos para atender esta enfermedad que cada vez cobra más víctimas en todo el Estado, en donde se involucre no sólo el tratamiento efectivo y al alcance de todas, sino medidas de prevención e información oportunas para ello. Este Congreso no puede ser insensible ni indolente ante esta lamentable situación. Por ello yo les hago una invitación a todas y a todos, sobre todo en los últimos congresos donde ha habido una participación de más mujeres diputadas y que en unos días seguramente aquí en este Congreso, estaremos discutiendo y aprobando el Presupuesto que ejercerá el Estado y sus municipios. Por eso yo apelo a cada una de ustedes que, yo sé que están comprometidas con la problemática que tienen todas las mujeres sobre todo en el sector salud, pero también a aquellos diputados que tienen un compromiso con las mujeres, que fueron sus principales promotoras seguramente en las campañas pasadas. Ahí les dejamos la tarea compañeros, y ojalá que más allá de los moños, más allá de los discursos emotivos, que este Congreso realmente conmemore el 19 de marzo de la lucha contra el cáncer, destinando más recursos para esta enfermedad que aqueja a muchas tabasqueñas. Es cuanto Presidente.

Acto seguido, el Diputado Presidente, le concedió el uso de la palabra en asuntos generales, hasta por 10 minutos, al Diputado José Pablo Flores Morales, quien en uso de la tribuna señaló:

Buenas tardes señor Presidente, diputados, diputadas. “Para los trabajadores garrote y represión, para los delincuentes abrazos, no balazos”; y es que son lamentables los hechos suscitados en la refinería de Dos Bocas. La falta de capacidad por parte del Gobierno, de resolver los problemas de la clase trabajadora a través del diálogo y la negociación. Una vez más ante el derecho constitucional de protesta pacíficamente, la respuesta de la Guardia Nacional, Seguridad Pública del Estado, Marina; fue utilizando el gas lacrimógeno, el tolete y las balas; sin importar el justo y legítimo reclamo de los trabajadores. Si bien se trata de un reclamo de una empresa particular, lo cierto es que debido a los malos tratos, abusos y falta de pago a los trabajadores hicieron el uso legítimo del derecho a demandar el cumplimiento de los derechos humanos garantizados en nuestra Carta Magna, la respuesta del gobierno fue brutal, excesiva, prueba de ello es que hay lesionados y heridos por parte de los trabajadores de la refinería. Por lo que le preguntamos ¿ésta será la tónica del Gobierno que dice ser diferente a los anteriores? ¿ésta será la respuesta ante los justos reclamos?, porque es claro que con estas acciones reviven la “Ley

Garrote”, esa Ley que fue tumbada por la Corte precisamente por vulnerar los derechos humanos, como es la libre protesta y manifestación; esta reforma al Código Penal criminalizaba a la protesta, cuando nuestra Constitución y tratados internacionales son claros en señalar que es un derecho humano inalienable, que no puede ser moneda de cambio en este Estado. Por ello desde esta tribuna hacemos un llamado al Gobierno Federal, Estatal, a cesar de inmediato la agresión y el ataque a más de 3 mil trabajadores que su único delito es pedir prestaciones de ley para su sustento y el de sus familias. Emplazamos a la Secretaría de Energía pague a las empresas que realizan trabajos en la refinería, porque ese efecto es cadena, se ve reflejado, pues es decir a los encargados de la empresa ICA FLUOR, el gobierno federal tiene adeudos que le impiden prestar a los trabajadores sus condiciones laborales. Del mismo modo solicitamos la intervención de la Comisión Nacional de Derechos Humanos, del Senado de la República, para que dentro del marco de su competencia intervengan a resolver este conflicto que inició el día de ayer y que ya cobra sus primeras víctimas. El PRD reitera el llamado al diálogo, al acuerdo, a la negociación, que se les pague su salario justo a los trabajadores y que se deje de violentar sus derechos. No a la criminalización de la protesta social, no al abuso contra los trabajadores; sí a respetar los derechos de los trabajadores, sí al derecho de sus ingresos dignos, sí al diálogo y sí al respeto que tiene cada uno de estos ciudadanos tabasqueños como trabajadores. No más garrote para los trabajadores y abrazos para los delincuentes. “Democracia ya, patria para todos”. Es cuanto Diputado Presidente.

Inmediatamente, el Diputado Presidente, le concedió el uso de la palabra para rectificación de hechos, hasta por 3 minutos, a la Diputada Ana Isabel Núñez de Dios, quien en uso de la tribuna manifestó:

Muchas gracias señor Presidente. Buenas tardes, compañeros diputados y diputadas, público que nos acompaña a través de las redes sociales que nos están televisando. En alusión a lo que acaba de referir mi compañero Diputado José Pablo Flores; nada más pediría, compañeros, que dejen de tergiversar la información, por favor. Que esperemos que las fuentes fidedignas se pronuncien al respecto. ICA Fluor es una empresa privada, que en efecto está trabajando con dos sindicatos, los cuales actualmente están peleando la titularidad del Contrato General de Trabajo. Si bien es cierto, que se manifestaron, no menos cierto es que, dichas manifestaciones están desarrollándose, o se desarrollaron de manera no pacífica, como lo establece nuestra Constitución General de la República, excediéndose en este derecho. Asimismo, se tiene conocimiento por las fuentes oficiales de que, dichos manifestantes agredieron a elementos policiacos. Esto no significa que se les esté tratando de manera violenta, o como él dice; con balazos, a como se hacía en la época de quiénes, nosotros sabemos, gobernaban anteriormente; los

hechos ahí están verdad. Asimismo, esperemos a que las autoridades correspondientes, en este caso la Fiscalía General del Estado o Fiscalía General de la República, realicen las investigaciones correspondientes. Ya no mal informemos a la sociedad tampoco, por favor. Y nada más me gustaría también comentar que, nuestro presidente subió el salario mínimo con el que hasta 2018, se le venía pagando a los trabajadores. Pero que eso ya lo saben todos, también es de dominio público. Estas exigencias, insisto, corresponden a dos líderes sindicales que no quisieron agotar el diálogo, que agredieron a elementos policiacos. Y bueno, las instancias, el diálogo y la conciliación están abiertas siempre por parte del gobierno, tanto federal como estatal. Es cuanto señor Presidente.

Posteriormente, el Diputado Presidente, en razón a que haría uso de la tribuna para rectificación de hechos, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 43, 44, fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; 43, tercer párrafo y 44 del Reglamento Interior del Congreso, solicitó a la Diputada Vicepresidenta, Joandra Montserrat Rodríguez Pérez, ocupara su lugar en la Mesa Directiva, mientras hacía uso de la tribuna.

Seguidamente, la Diputada Vicepresidenta, Joandra Montserrat Rodríguez Pérez, le concedió el uso de la palabra para rectificación de hechos, hasta por 3 minutos, al Diputado Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, quien en uso de la tribuna dijo:

Veo que “La Pesca de la Sardina” compañero diputado, no solamente es en Tacotalpa, es en todo el Estado. Siempre, no es de ahorita, toda la vida se ha dado en el municipio de Paraíso y en varios puntos del Estado y del país; “los choques de trenes”, los sindicatos, los intereses, quienes abusan de la clase trabajadora, quienes se pelean por recibir los dineros y el trabajador por tal de ocupar un puesto laboral caen, caen en medio de las “garras” de los sindicatos. Esto no es solamente un asunto de la “Ley Garrote”, esto no es solamente un asunto, como dijera una compañera diputada, “de la mala planeación” de la refinería. Se está haciendo un gran esfuerzo en el sureste de México. Se está haciendo una gran inversión, pero quienes toda su vida, de manera demagógica, han querido ser los protagonistas y que han ofrecido en otras ocasiones la construcción de obras tan necesarias en este país como una refinería y que se han quedado solamente en bardas perimetrales, que no han tenido la consistencia, que no han tenido el arrojo, que no han dedicado los presupuestos para darle al Sureste de México la proyección que este país merece. Hoy por un acto entre sindicatos, por un acto de provocación quieren nublar el trabajo que viene haciendo el Gobierno de la República. Yo creo que debemos de sumarnos al trabajo, al esfuerzo, que viene haciendo el Presidente de México, Andrés Manuel López Obrador, del cual muchos de los que ustedes

están ahorita en el PRD fueron seguidores, fue su líder, fue su guía y hoy por razones personales están en otra vía política, deberían de darle el apoyo, el respaldo para que estas obras no se obstaculicen, estas obras caminen y que no se empañen por un evento meramente laboral. Muchas gracias.

Inmediatamente, el Diputado Presidente, le concedió el uso de la palabra para rectificación de hechos, hasta por 3 minutos, al Diputado Héctor Peralta Grappin, quien en uso de la tribuna expresó:

Gracias Diputado Presidente. Se comentaba aquí hace un momento, por usted que nos antecedió, que apoyemos la refinería, que apoyemos el trabajo. Diputado nosotros agradecemos la inversión al Estado de Tabasco, vemos una oportunidad histórica para este Estado, en virtud del compañero paisano que Preside la República; creo que apoyamos todo este tipo de inversiones, no hay más que beneficios para nosotros. Pero no es el tema que se ha tratado aquí compañero Diputado, nosotros representamos a los trabajadores, representamos al pueblo de Paraíso, al pueblo de Tabasco; y hay un evento en donde en una manifestación pacífica por parte de una multitud de trabajadores, no se les dio el trato correcto por parte de las autoridades. Es deber de este Congreso, de la mayoría, de todos, hacer el llamado a que se abran las mesas de negociaciones, se abra el diálogo. No estamos en contra de la refinería, no estamos en contra de la inversión; la celebramos. Invitamos a las autoridades incluyendo el Municipio de Comalcalco que gobierna el PRD, a que participen de manera activa para que se resuelva este conflicto de manera pacífica, no puede ser que a un día de manifestación, ya haya gases lacrimógenos, ya haya heridos, porque ahí están los videos ahí están las fotografías. Yo soy un Diputado que representa al Municipio de Comalcalco y muchos de los que trabajan ahí en esa empresa en la refinería, son gente que yo conozco y me han hablado y me han pedido que pudiéramos alzar la voz para respetar sus derechos. Yo creo que si los que son culpables son los sindicatos, pues llamen a los sindicatos a la mesa, si son culpables los que están, digo quien sea culpable, responsable, pues llámenlos a la mesa, pero no es posible bajo ninguna circunstancia el uso de la fuerza. Apenas va a un día de manifestación, yo creo que tenemos que darles la oportunidad a los trabajadores y yo creo que todos los que estamos aquí tenemos la obligación de hacer el llamado, a quien corresponda, a quien sea, incluso a los mismos trabajadores que abran los canales de comunicación y que se resuelva este conflicto, que no pase a mayores, que realmente se respete ahora si la ideología de nuestro Presidente de la República, “primero los pobres, primero los trabajadores”; por favor ayúdenos a resolver este conflicto. Es cuanto, muchas gracias.

Acto seguido, el Diputado Presidente, en razón a que haría uso de la tribuna para rectificación de hechos, de conformidad con lo dispuesto por los artículos

43, 44, fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; 43, tercer párrafo y 44 del Reglamento Interior del Congreso, solicitó a la Diputada Vicepresidenta, Joandra Montserrat Rodríguez Pérez, ocupara su lugar en la Mesa Directiva, mientras hacía uso de la tribuna.

Seguidamente, la Diputada Vicepresidenta, Joandra Montserrat Rodríguez Pérez, le concedió el uso de la palabra para rectificación de hechos, hasta por 3 minutos, al Diputado Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, quien en uso de la tribuna señaló:

Muchas gracias compañera Diputada Vicepresidenta. Claro que es el meollo del asunto compañero Héctor Peralta Grappin, nosotros también somos representes populares, a nosotros también nos duele cualquier incidente que se presente entre luchas laborales, entre gremios, entre obreros. Por supuesto que somos los primeros interesados en que este tipo de acontecimientos no crezca porque se lastima a la clase laboral, y no crezca porque se paralizan las inversiones, porque se ahuyentan, porque la gente sigue viendo a Tabasco como lo que se asentó durante más de 30 años, luchas radicales, pero luchas radicales que muchos de ustedes iniciaron con un sentido, un sentido social, con un sentido que ha tenido un fruto grande; parir desde Tabasco un Presidente de la República. Por supuesto que estamos de acuerdo en que las cosas se resuelvan de manera pacífica, de manera coordinada entre el gobierno y los trabajadores, y apoyaremos siempre los conductos legales para que la solución de los conflictos se de en ese tenor. Muchas gracias.

Posteriormente, el Diputado Presidente, le concedió el uso de la palabra para rectificación de hechos, hasta por 3 minutos, al Diputado Rafael Elías Sánchez Cabrales, quien en uso de la tribuna manifestó:

Con el permiso de la Mesa Directiva, compañero Presidente, compañeras y compañeros. Primero comentar, que desde luego estamos a favor de la clase trabajadora, estamos en contra de que se violen los derechos de los trabajadores. Claro que estamos a favor de ellos, y desde luego que este Congreso debe de representar a la clase trabajadora, nada más que este Congreso no puede representar a los sindicatos que son los que están creando este conflicto y que además están utilizando a la gente para afectar el trabajo de la Refinería. No es posible que el conflicto de una empresa particular con 300, 500, no sé cuántos trabajadores, afecten a más de 20 mil trabajadores que hay en la Refinería y afecten a muchas empresas que tienen un compromiso de trabajo en este importante proyecto nacional. Y es por ello que la autoridad tiene que intervenir, para que haya orden, para que los trabajadores y las empresas que no tienen ningún problema pues la refinería siga llevando a cabo su trabajo. Y es por ello que repito, no se vale que se bloquee la entrada a la

refinería para que se afecte a más de 20 mil trabajadores y desde luego que estamos en la lógica de que ICA atienda el asunto con el tema sindical y que desde luego la coadyuvancia del Gobierno del Estado es de que se resuelva el problema de los trabajadores, pero que también no se utilice y no se siga utilizando a compañeras y compañeros, porque por eso se hizo una reforma a la que ustedes mal llaman la “Ley Garrote”, porque ahí es donde está el asunto. Aquí los únicos ganadores y que están generando problemas son los sindicatos. Muchas gracias.

Inmediatamente, el Diputado Presidente, le concedió el uso de la palabra para rectificación de hechos, hasta por 3 minutos, a la Diputada Beatriz Vasconcelos Pérez, quien en uso de la tribuna dijo:

Compañeros, yo creo que no se tiene porque distorsionar el tema, el tema aquí no es la refinería ni lo que se está construyendo ahí, ni mucho menos el beneficio que eso representa para todos los tabasqueños, eso no es el tema. El tema aquí es la actuación de la Policía Estatal y de la Marina, de la forma tan desalmada como trataron a los trabajadores, ese es el verdadero tema que se está planteando aquí, no es otra cosa. Es verdad, el salario ha aumentado, pero ellos no son los beneficiados, acuérdense que son empresas y las empresas son los que contratan al personal. Entonces realmente los que se benefician son los trabajadores que vienen de otros países y otros estados. Así que a los que hoy golpearon, desgraciadamente es a la gente que hace el trabajo de obrero, y a esa gente es a la que nosotros estamos defendiendo, y que creo que debe ser el apoyo de todo este Congreso. Nosotros no estamos en contra de nada que no sea la actuación de Policía Estatal y la Marina, en cuanto a la manera en que agredieron a los trabajadores. Es cuanto.

Acto seguido, el Diputado Presidente, le concedió el uso de la palabra en asuntos generales, hasta por 10 minutos, a la Diputada Soraya Pérez Munguía, quien en uso de la tribuna expresó:

Señor Presidente de México, lo están mal informando, el conflicto que se vive actualmente en uno de los proyectos más importantes de este país, desde mi punto de vista, el más importante que tiene el país, no es un tema sindical; es un tema de explotación laboral. Así lo han expresado claramente quiénes hoy se manifiestan porque no les han pagado lo justo, porque los están haciendo trabajar más horas de lo que establece la propia ley. El conflicto de Dos Bocas, discúlpeme Señor Presidente, es el resultado de una obra mal planeada, mal ejecutada y que hoy está teniendo consecuencias como las que estamos viviendo. La Secretaria Rocío Nahle quien tiene el encargo de sacar adelante este proyecto, nos está fallando. En diversas ocasiones yo he señalado que este proyecto carece de la suficiente planeación administrativa y operativa. Nos

están dando la razón los hechos, que no podemos evitar, están en todas las redes sociales los videos que han subido los propios trabajadores, los vecinos de Paraíso, y que, en lo personal, me han inundado mi chat personal desde el día de ayer. De haber una correcta dirección y gestión de este proyecto no estaríamos viendo las lamentables y vergonzosas imágenes que hoy están recorriendo el mundo entero, yo lo dije hace un momento en tribuna cuando presenté mi iniciativa, todo lo que pasa en Tabasco está en los ojos del mundo entero. Siendo diputada federal, quiero compartirles compañeras y compañeros que hice más de doscientas solicitudes de información, para conocer a fondo qué estaba pasando en Dos Bocas; cómo se está conduciendo éste proyecto y la respuesta siempre son las mismas: opacidad, evasivas y silencio. ¿Dónde está la Secretaria Rocío Nahle? El conflicto está desde ayer, son miles de personas, no son una, dos, tres, cien, doscientas, son miles de trabajadores que están ahí. ¿Acaso sólo va a llegar a Dos Bocas para tomarse fotos en los recorridos y no cuando realmente se le necesita? ¿Dónde está la Secretaria Luisa Alcalde, Secretaria del Trabajo y Previsión Social? Ella es la facultada para resolver problemas sindicales, ella es la encargada de resolver problemas de trabajadores con las empresas. ¿Dónde está Octavio Romero Oropeza, Director de PEMEX? ¿Qué responsabilidad tienen los encargados de esta obra magna, en este conflicto? El proyecto de la refinería de Dos Bocas es 100% financiado con recursos públicos, recursos de todos los mexicanos, por eso desde la máxima tribuna de los tabasqueños reitero; estamos a favor de la refinería y de cualquier obra de inversión que beneficie a Tabasco y a los tabasqueños. Yo lo he dicho y lo reitero, necesitamos diez proyectos del tamaño de la refinería para devolverle a Tabasco la enorme grandeza que tiene, pero en esta ocasión le tenemos que hacer un llamado a los responsables en nombre de los trabajadores de ICA Fluor, un llamado a los funcionarios federales responsables para que den la cara y nos informen de esta problemática. Desde Tabasco, desde esta hermosa tierra que es más agua que tierra, le pedimos al Gobierno Federal que actúe con justicia y respeto a los derechos humanos, a los derechos laborales de quienes hoy trabajan en la refinería de Dos Bocas y de los cuales hay muchísimos tabasqueños. El proyecto más emblemático de la Cuarta Transformación se ha manchado hoy de sangre, de violencia, de ineficiencia y no es culpa de nosotros, no es culpa de los tabasqueños, es culpa de quiénes están siendo responsables, que lo esclarezcan. Es cuanto.

Seguidamente, el Diputado Presidente, le concedió el uso de la palabra para rectificación de hechos, hasta por 3 minutos, al Diputado Rafael Elías Sánchez Cabrales, quien en uso de la tribuna señaló:

Gracias, Presidente; compañeras, compañeros. Solamente para seguir abonando al debate en este conflicto porque pues la versión oficial ya está; para qué tanto brinco estando el suelo tan parejo. Esto es un conflicto entre

sindicatos, ya lo dijimos. Y además aquí lo puntualizaron muy bien, diciendo que el contrato colectivo es el pleito. Hay un boletín de prensa de la propia empresa ICA donde manifiesta que el pago de los trabajadores y sus prestaciones se ha cumplido cabalmente con ellas. Pero, además, quienes utilizan esta tribuna, revisaba yo, por eso hice uso de la tecnología, cuando se votó por el tema de este gran proyecto nacional de la refinería, pues aquí hay una compañera, la compañera Soraya que votó en contra, su voto fue en contra de este proyecto, qué bueno que ahora ya cambia la opinión y comenta que esto es un gran proyecto. Desde luego que el día de hoy coincidimos con ella, y desde luego que este Congreso tiene que defender este proyecto y conminar a los sindicatos a que dejen de utilizar a los trabajadores como “carne de cañón”, y que permitan que las otras cien empresas o las que hayan, pues que sus trabajadores sigan laborando en este proyecto, porque lo que están queriendo hacer de trasfondo es que esto crezca para parar el proyecto de la refinería; sería muy irresponsable de nuestra parte no señalarlo. Por eso hay que poner todo en su justa dimensión. ¿Qué pedimos? Bueno, pues que de una vez resuelvan el tema del contrato colectivo de trabajo; vamos resolviendo ese asunto; y que pues los trabajadores sigan laborando; y que tengamos en tiempo y forma, para bien de este país, esta refinería es muy importante y necesaria para todos los mexicanos. Muchas gracias.

CLAUSURA DE LA SESIÓN

Finalmente, el Diputado Presidente, siendo las trece horas con un minuto, del día trece de octubre del año dos mil veintiuno, declaró clausurados los trabajos legislativos de esta Sesión Ordinaria, de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco, y citó a las diputadas y diputados para la próxima, que sería una Sesión Ordinaria que se verificaría a las 13 horas con 40 minutos de este día, en este mismo Salón de Sesiones.